Domingo 11 de Enero de 1874 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 610

IMPRENTA y oficinas de redaccion 89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes .... Ps. 25
Por semestre .... " 150
Por un año .... " [illegible]

Administracion—Potosí 89 | Propietario: Angel Plaza Montero | Editor Responsable—Juan P. Centeno

REDACCION

CANDIDATO
DE
EL MERCANTIL
PARA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
EL CIUDADANO
Dr. ADOLFO ALSINA

---

†

OCTAVIO GARRIGOS

La tumba se ha abierto, para recibir entre sus helados muros al que se llamó en la tierra Octavio Garrigós.

Esta sola frase, "*Octavio Garrigós ha muerto*", basta para que midamos, cuan inmensa es la desgracia, y cuanto dolor debe caber en nuestro corazon, al comunicar tan lamentable suceso.

El elocuente orador de nuestros parlamentos, el brillante historiador del Banco de la Provincia, el cariñoso amigo, en cuya conversacion brillaba á la par de una erudicion vastísima, el epigrama chistoso, y la profundidad de la idea, que se hacia mas insinuante, al presentarse rodeada, de la fogosidad de una alma digna de las mas grandes figuras de la historia, y del poético perfume de una espresion llena de encanto, ha muerto.

El soldado de 1852; el voluntario de la campaña de San Nicolás de los Arroyos, el infatigable representante de la juventud ardorosa, que despues de la caida del tirano, ofreciera su sangre generosa en aras de las instituciones democráticas, no existe ya!

El estudiante aventajado de nuestra universidad; el compañero de estudios de las mas vastas inteligencias del foco argentino, el modelo de todas las virtudes cívicas, el compañero, que, al volver de aquellas campañas gloriosas para la causa de la democrácia Sud Americana, colgaba su camiseta Azul de Guardia Nacional de Buenos Aires, para ir á brillar en las aulas, donde honrara la tradicional inteligencia de nuestra raza, es ya cadáver.

Nuestra pluma se resiste á continuar torturando nuestro corazon, al recordar q' ayer no mas, Octavio Garrigós, era la espresion de las mas halagüeñas esperanzas.

Quiera el cielo llevar al alma de su digna esposa y familia, fortaleza bastante, y resignacion, para soportar tan dolorosa perdida.

El alma de Octavio Garrigós, desprendida de su ropaje mortal, ha ido á ocupar en las alturas, el puesto que le granjearan sus virtudes en la tierra.

¡Paz en su tumba!!

¡La deshonra!

Las conciencias honradas están de luto.

En todos los ámbitos de la República un grito unánime de indignacion, ha rechazado el ultraje, que el círculo del General Mitre, acaba de inferirnos, pretendiendo llevar á la banca de los representantes del pueblo Argentino, á los galeotes y á los hijos desnaturalizados, de esta tierra, clásica, del amor á la pátria.

Antes de la publicacion de la lista que el órgano particular del General Mitre, ha hecho, se nos aseguraba que figurarian en ella dos hombres, conocidos, el uno, por sus estafas bochornosas, y el otro por su ingratitud hácia la pátria que lo viera nacer. No queriamos creerlo. Nuestra conciencia rechazaba el ultraje.

Desgraciadamente es cierto. El galeote escapado á las autoridades del Rosario, figura en esa lista, al lado de José M. Gutierrez, Norberto Quirno etc etc.

El hijo desnaturalizado, el argentino renegado, el que en los momentos supremos del peligro, cuando nuestra patria reclamaba el sacrificio de sus hijos, se amparaba bajo los pliegues de una bandera que no es la azul y blanca, figura allí en esa lista donde no han tenido cabida, el Doctor Guillermo Rawson, José A. Terry, Gonzalez y otros tantos jóvenes ilustrados, patriotas y honrados, que dignifican con sus nombres, toda causa que los cuente entre sus filas.

No se trata ya de pasiones políticas mas ó menos impetuosas, ni pueden nuestros adversarios tacharnos de exagerados, al condenar como condenamos con toda la fuerza de nuestras convicciones la conducta poco patriótica que ha guiado la mano de los que contribuyeron á estampar en esa lista nombres que son un ultrage á la moral, un sarcástico insulto á las conciencias honradas, un desafio que se lanza á la sociedad entera, un puntapié á los corazones patriotas donde se albergan los sentimientos mas puros, las aspiraciones mas nobles los proyectos mas grandiosos por el engrandecimiento de nuestra patria.

¿Que se dirá de nosotros cuando se sepa, que en la misma banca, desde donde vibra la palabra inspetuosa de nuestro legisladores; que en esa banca donde tienen señalado su puesto, las inteligencias mas vastas, los corazones mas patrioticos, los estadistas mas ilustrados de la Republica que en esa banca purificada por el aliento de los representantes del pueblo argentino, se sienta un estafador que cuenta el número de sus infamias por los dias de vida con que cuenta?

¿Que se pensará de un pueblo, que no teme confiar la honra de su pabellon, el porvenir de sus hijos, á la conciencia en negrecida de un criminal, mas vulgar que Capa Rota, y mas cínico, que el mas empecinado de los hijos de Caco, cuyo nombre se rejistra por centenares de veces en el libro de entradas de nuestras cárceles?

El ultrajo es por demas sangriento. Buenos Aires no merece, no há merecido jamás tamaña ofensa.

Este pueblo viril acostumbrado á sacudir con mano férrea, el yugo de los que han pretendido pisotear sus instituciones, se pondrá de pié como un solo hombre para protestar en la plaza pública contra los asesinos de la honra del nombre Argentino.

No se trata aqui, de satisfacer prevenciones personales, mas ó menos justificadas; no se trata de condenar tal ó cual medida política de un partido por que asi convenga al triunfo del adversario, se trata de marcar con el estigma de la maldicion popular á los autores del sangriento ultraje.

Se trata de salvar de la deshonra el recinto inmaculado, dondo solo tienen cabida los representantes dignos y honorables del pueblo argentino.

Se trata de hacer comprender al partido que tal ofensa nos infiere, que las conveniencias de un círculo, no lo autorizan jamas para usar de medios indignos, si esos medios, ó los elementos de que echen mano, son una traidora puñalada que rasgue el corazon de la República.

Mas arriba que las conveniencias del partido del General Mitre está la honra de nuestra pátria el honor de nuestro parlamento á quien se abofetea á la faz del mundo, pidiendole abra sus puertas al representante de la inmoralidad bajo todas sus formas mas repugnantes.

El pueblo entero debe ponerse de pié, y que el grito unánime de su reprobacion, sea el vade retro, que cierre las puertas del templo, á los mercaderes de la conciencia.

La Comision de Inmigracion

Un apreciable cólega de la mañana hace notar que la renuncia de la Comision, ha pasado casi desapercibida—y suponiendo, sin duda, que la agitacion en que nos ha colocado la situacion en que desgraciadamente nos vemos envueltos, haga pasar desapercibidos los encapotados reproches que hoy dirije á esa Comision, se lanza en el terreno de indicaciones desautorizadas, que no son sino el tema favorito de nuestro cólega, que se ha erijido en oficioso defensor de todo acto que emane del Gobierno Nacional.

Cuando ese cólega, sostiene que la renuncia en masa de la Comision de Inmigracion, ha pasado desapercibida, debemos creer que el cólega ó no nos ha leido, ó se ha tapado los oidos para impedir que llegue hasta su mesa de redaccion, el clamor general de la prensa, que unanimemente ha condenado y condena diariamente la conducta del Ejecutivo Nacional y especialmente la del solitario de Carapachay.

Deciamos ayer, hablando del Presidente de la República, que si no hubiese letrados que se encargasen de la defensa de las malas causas, no habria pleitos; esta misma frase podemos aplicarla al còlega, cuyo acendrado cariño por todo lo que emane de la casa Rosada, la vuelve miope y sordo para no ver ni oir la condenacion unánime del pueblo, estampada en todos los tonos posibles, en las columnas de los diversos órganos de la opinion pública.

Nuestro cólega se muestra resentido, porque hayamos hecho el proceso del Gobierno.

¿Quiere el cólega, que aplaudamos la conducta incalificable del Presidente de la República. cuando el clamor de las victimas del flajelo à quien la imprevision y el abandono de S. E. ha abierto las puertas, llega á nuestro oido, acompañado del llanto de la vinda, y el quejumbroso acento de los huérfanos?

¿Quiere el cólega que repitamos con el, que los Señores de la Comision han debido aceptar en silencio el ultraje que se les hacia pretendiendo dárseles una leccion de comedimiento, cuando se contestaba con un amargo reproche á las indicaciones que se hacian al Gobierno Nacional, y que eran la esprecion del patriotico intento que aminaban á esos caballeros, que desempeñaban con el mayor celo y desinteres el puesto á que habian sido llamados?

¿Quiere el cólega que contestemos á las salvas ridiculas con que se divierte S. E. en Carapachay, mal gastando la venta pública, quiere preguntamos que le enviemos diariamente una salva de aplausos?

¿Cree el cólega que por mas patriotismo y dignidad que quepa, en el alma de un caballero pueda recibirse con calma un ultrage, que es á la vez la prueba mas concluyente de la ingratitud con que S. E. ha premiado las importantes servicios que la comision de Inmigracion ha prestado?

Felizmente para la comision de Inmigracion, el cólega, á la vez que lanza sus reproches, se encarga de hacer la defensa y de preconizar la conducta digna y patriotica de aquella Comision.

Confieso que hubo falta de comedimiento, confiesa que hubo torpeza en una frase incivil; pero como si este rasgo del abogado que no puede menos que reconocer que su cliente ha faltado, hubiese despertado en su alma ciertos escrúpulos, al reconocer que insensiblemente se ha deslizado una frase que es la condenacion de la parte que defiende, el cólega vuelve sobre sus pasos y deplora la renuncia, que por mas que nuestro cólega se afane en sostener que ha pasado desapercibida, podemos asegurarle, que el pueblo la conoce, y su anatema ha azotado el rostro de los culpables.

Lo sentimos por el cólega; obligado por sus simpatias, ha abrazado su defensa de una mala causa—S. E. es un cliente que ha sido condenado ya por la reprobacion general, haciendo condenar en costas à su abogado—En cambio la comision de inmigracion ha probado con su renuncia, que no en vano apeló el Gobierno al patriotismo y dignidad de los caballeros que habian merecido aquella distincion.

Un Gobierno que olvida, no solo las mas vulgares nociones de la educacion, sinó la gratitud á que son acreedores los patrióticos servidores de la pátria, no es digno de la defensa, que el cólega se empeña en abrazar.

El cólera en Palermo

La imprevision, la confianza ciega á que se entregan nuestras autoridades, mientras el enemigo llama á nuestra puerta, está dando sus frutos.

Cuarenta mil victimas sacrificadas por los dos horribles flagelos que diezmaron la poblacion en 1867 y en 1871, no han podido despertar de su letargo, ni á nuestras holgazanas legislaturas, ni á nuestros Gobiernos, ni á la Municipalidad. Han pasado diez años, desde aquel primer aviso que que nos diera el cólera, como para prevenirnos de que en adelante debiamos estar siempre en acecho, preparados al combate, rodeados de elementos que asegurasen la victoria, rechazando al flajelo, con el arsenal, de nuestras previsoras medidas, que hubiesen colocado al Municipio en perfectas condiciones higienicas.

Pero nada se ha hecho, el cólera ha vuelto, y continua desde el dia de su aparicion, dejando en su camino, la huella de su mortífera marcha, indicada por las cruces negras, con las que el cristiano, recuerda al pasante que Dios ha llamado á su seno, á los que fueron nuestro consuelo y nuestra dicha en la tierra. Se ha organizado el servicio médico, el Consejo de Higiene nos ha dictado sus científicas instrucciones, en las que nos previene que la ciencia todo lo ignora en materia de cólera, se han establecido lazaretos, se han publicado ordenanzas, se han desalojado conventillos y prisiones, pero todo revela la precipitacion con que se han dictado esas medidas de circunstancia, en las que la turbacion del momento, ha hecho olvidar las conveniencias públicas, y en muchos casos, solo han servido para empeorar la situacion.

Tenemos, en el hecho de la traslacion de algunos presos á la maestranza de Palermo una prueba de aquella verdad.

Lo hemos dicho en otro artículo y lo repetimos; el remedio ha sido peor que la enfermedad.

En cambio de las habitaciones aseadas de la càrcel, los presos conducidos á Palermo, se han visto rodeados de todos los elementos mas aparentes para el desarrollo de una epidemia, y aun no ha pasado una semana desde que permanecen allí, y el Lazareto ha recibido ya mas de quince enfermos, que desgraciadamente han llegado al lazareto, cuando ya habia pocas esperanzas de éxito, pues ni médico tuvo el establecimiento durante esos primeros dias, en que el cambio de aire, las humedas habitaciones, la agitacion y el abandono en que se veian aquellos desgraciados, debian necesariamente, como sucedió, traer una desorganizacion completa en su físico y producir el conflicto, en que se vieron, presos y guardianes.

Se nos ha dicho que no es este el momento oportuno, para dirijir reproches á las autoridades, pero es que, si bien los reproches no nos han de salvar de los ataques del cólera, al menos servirán para que los encargados de velar por nuestro bienestar, estudien con seriedad todo proyecto, antes de ponerlo en práctica, pues nunca es mas provechoso que en estas circunstancias, aquello de "andar despacio, pa a ir de prisa."

El Cólera

(Continuacion)

VEASE "EL MERCANTIL" DEL DOMINGO 4 DE ENERO NO. 605

A beneficio de Aconito, ó Cactus Gr: disminuye el calor general, la sed, pulso no tan fuerte y mas blando lo que generalmente tiene lugar dentro de veinte y cuatro horas.

Eliminados estos sintomas por Acónito, queda el resto del cuadro descrito.

En vista de ello, los cien, ó mil homeópatas, prescribirán Brionia Alba, á cuyo beneficio se ha curado por completo la enfermedad.

Pero, si sobreviniese el periodo de hepatizacion, todos sin escepcion pensarian en Sulfur Phosphorus, Lachesis, ó Licopodium, decidiéndo aquel que sea por su sintomátologia etc. mas semejantes con los de la enfermedad.

Lo que decimos de la pulmonia como ejemplo de tratamiento, es como se tratan todas las enfermedades, eligiendo el medicamento con arreglo á los síntomas de la enfermedad etc.

Lo mismo pues se trata el cólera y en "El Mercantil del Juéves 1° de año No. 605 pueden ver los lectores la instruccion que dirige al pueblo el Dr. Don Lorenzo Saborido.

Aquellos que no conocen la Homeopatia, pero que por la misma razon tengan la sensatez de no prejuzgarla, observen con exactitud esas instrucciones y veran que su resultado es satisfactorio y en verdad que tendran que felicitarse.

Tal es la unidad de los principios que un enfermo q' consulta un médico homeopata en Buenos Aires, puedo ir á consultar otro en Inglaterra, Francia, España, Rusia etc. y en todas partes le diran una misma cosa y recibirá igual medicacion, pues la indicacion será una siempre.

Pasaremos ahora, aquello de que "es notorio que muchos señores, cuya inteligencia no ponemos en duda, se dedican á curar homeopáticamente sin ser médicos ni tener los estudios necesarios para ello: y no creemos ofenderlos si decimos que esos no están, como estamos nosotros, en actitud de ilustrar tan delicada cuestion, aun cuando puedan sostener, que para ser médico homeópata no se necesita mas que leer unos cuantos libros.

Está de Dios que para el hombre todo aquello que es intrincado laberinto, profundo por la oscuridad que no deja ver el fondo; es ciencia, y en sus sacerdotes cree ver los sábios que pueden esplicar lo imposible, la esencia de los atributos del Sr. Omnipotente.

No basta el considerar que las epidemias han recorrido el mundo sin que hasta ahora tantas esclarecidas inteligencias científicas como hay en el Orbe, hayan podido encontrar una solucion satisfactoria.

Por mi parte tengo la conviccion profunda y no temo afirmarlo seguro de que no seré desmentido jamas; de q' pasarán los siglos de los siglos y con ellos todas las generaciones de los sabios sin resolver jamas la cuestion.

¿Y serán los sabios de Buenos Aires los que que intenten resolverla? francamente, cuando recuerdo que las epidemias pasadas ahogaban á los enfermos y hacian víctima del flagelo á los sanos con el hedor insoportable del bleck no creo adelantar gran cosa, pues en eso hecho está demostrado la suma pobreza de su ciencia.

Los que no tenemos título, porque aqui no hay donde adquirirlo, reconocimos todos el derecho á dudar de nuestros conocimientos todos los dias que somos tan médicos como los alópatas pasados á la homeopatia, y mas que los señores que ostentan un título de la otra escuela.

Tan fácil le parece á V. la ciencia de la Homeopatia que pueda estudiarse con nada mas que luz unos cuantos libros?

¡Que error tan grande señores!

Se necesita quemarse las pestañas y comprimir el cerebro para comprender ésa doctrina que de cada renglon hay para un volúmen y no pequeño.

Pero si tiene una cosa, y es reglas matemáticas, precisas, positivas metódicas, al alcance de toda inteligencia que puede suplir la esplicacion del catedrático que con constancia y voluntad quiera dedicarse á su estudio.

En múchas obras de eminentes homeópatas manifiesta la siguiente opinion—**La Homeopatia es una bendicion para la humanidad y un mal para los médicos, pues ella está destinada á disminuir el primero de estos, por que cada Padre ó Madre de familia, cada Prior de Convento ó Comunidad, cada Gefe de Regimiento podrá ser médico de los suyos.**

Y ésto es tan gran verdad, que será confirmado en los tiempos venideros.

Una ciencia que está basada en principios y reglas metódicas y fijas, no es solo en claustros universitarios donde puede estudiarse.

Sin embargo reconocemos que es muy justa la exigencia de la prueba de su suficiencia.

Pero debemos hacer constar que la ignorancia de lo que es la Homeopatia hace que se crea que no puede ser médico aquel que no haya estudiado Anatomia y los demas ramos auxiliares de la medicina alopàtica.

La oscuridad de lo medicina alopática hace que se pida á las otras ciencias lo que no puede darles.

En un médico de la medicina oficial se hallan reunidas tres cosas, Medicina, Cirugia y abstetricia.

Y ésto se comprende, por que siendo tan pobre en general los resultadas de su terapeutíca, en muchas enfermedades tienen que usar del bisturi y otros medios quirúrjicos.

De modo que es incompleto el médico que no reune esos conocimientos. Pero, la Homeopatia, admite la division del Médico y del cirujano con el inconveniente de que á este no le deja que hacer mas que en rarisimos casos.

Un homeópata.

(Continuará.)

FÉ DE ERRATAS

En la publicacion anterior de "El Mercantil" indicado arriba, se han cometido varios errores tipográficos que debemos rectificar.

En el párrafo 7°, línea 6ª donde dice síntoma debe decir—pero si toma etc

En el aparte 14° línea 5ª donde dice en muchas curas, debe decir muchos casos etc.

En el penúltimo aparte, 3ª línea, se ha puesto arsénico, debiendo decir que una dósis de Aconito equivale á una sangria.

Otros errores de poca importancia el lector habrá sabido salvarlos.

EL BANCO DE LA PROVINCIA

POR

OCTAVIO GARRIGOS

BUENOS AIRES

(Continuacion)

Esas operaciones y el descuento de las letras de Aduana, que era una de las condiciones con que se autorizaban los préstamos, á la ventaja material de las ganancias agregaron la estension del crédito y la importancia del Banco.

Este periodo de prosperidad le permitió llevar su accion benéfica á las poblaciones apartadas de la ciudad. Les hizo participar de las facilidades que proporciona la preoximidad de un Banco, instalando sucesivamente sucursales, de las que en Diciembre de 1872 funcionaban doce, en los principales pueblos situados al Norte, Oeste y Sud de la campaña.

A las localidades designadas como asiento de las sucursales, se adscribian otros pueblos circunvecinos, logrando así por este agrupamiento en torno de un centro comun, estender las ramificaciones de la casa principal á la mayor parte del territorio de la Provincia.

Puede decirse que las dos modificaciones culminantes, la de la Oficina de Cambio y la de la emision de notas metálicas, habian operado insensiblemente la transformacion que se proponia la ley del 64.

Puede decirse que estaba resuelto el problema; que habia desaparecido el papel inconvertible, y que aun conservando su nombre y su estampa, la conciencia pública recibia todo el papel del Banco como una verdadera circulacion fiduciaria y que solo necesitaba la proclamacion oficial de la ley para que el derecho correspondiese al hecho cumplido.

La oficina de Cambio, en su progresion ascendente, contenia, como se ha visto, en 31 de Diciembre de 1872, la cantidad de 15.413,202 pesos fuertes en efectivo.

El billete que iba á representar esta suma en la circulacion, en nada se asemejaba al mismo billete, simple hoja de papel, que no salia de las planchas del Banco sino para afectar á todos los precios y trastornar la fidelidad de todos los contratos.

El billete lanzado por la Oficina de Cambio tenia por base constante é invariable el numerario metálico.

Asi que el público los confundia, recibia el papel no como un valor imaginario, sino como un valor real: pronto á transformarse en el mismo metal precioso que le dió nacimiento.

Los billetes de Banco ó notas metálicas, emitidas por la Tesoreria, constituian una moneda sólida teniendo garantida su conversion en oro por los contravalores en cartera, de corto término, vencimientos escalonados y de fácil realizacion y con el capital del Banco, que con las reservas que presiden à los prestamos que acuerda, que responderian á las demandas parciales del reembolso.

El público hizo justicia á la solidéz de las notas: Gozaron de tal favor, por las condiciones de esa limitada emision, que se mantenian en manos de sus poseedores, sin buscar el cambio por el oro ni por la totalidad, ni inopinadamente, sinó en aquellas pequeñas sumas á que tiene que plegarse la circulacion por las exigencias de los cambios.

El uso del papel, que nada tenia de comun con el que habia dejado dolorosos recuerdos, fué penetrando gradualmente en las transacciones, echó raices profundas en los hábitos de la poblacion y acabó por apoderarse de tal modo de la opinion, que en vez de despreciarlo, lo preferia al metálico.

El mismo papel inconvertible que existia en la circulacion y al que se referia la garantia del cambio de 25 pesos por uno fuerte, garantia que aseguraba la plena solvencia del Banco, le público lo unificó con las notas de metálicas y con la emision de la Oficina de Cambio, no distinguiendo la diversidad de origen que reconocian.

Desde entónces el Banco de la Provincia adquirió una fuerza mas considerable de accion, y pudo con una confianza no aventurada desplegar la mas estensa asistencia al comercio y á la industria.

Considerado como el centro principal de toda la circulacion que se opera en la provincia, que influia en la mayor parte de las relaciones económicas, se constituyó en una fuente de riqueza accesible á toda la comunidad.

En los tiempos de prosperidad es el auxiliar indispensable de toda empresa, de toda industria lícita y de toda transaccion legitima.

Los recursos del Banco concurrieron á la construccion de ferro-carriles, usinas de gas, teatros y á casi todas las obras de utilidad pública de que está dotada la Provincia. Esos recursos siempre alentaron al espíritu de empresa pues se contaba con seguridad de no verse interrumpida la actividad comercial é industrial sinó al contrario encontrar elementos para ensanchar el campo de sus operaciones.

En los tiempos difíciles, de crísis comerciales ó políticas, ha sido y es la tabla de salud que atenúa los sufrimientos que aquellas perturbaciones engendran.

Siempre se ha hecho un deber de contemplar á sus deudores, de abrirles facilidades y de mantener el interés del descuento lo mas bajo posible, y en cuanto le permitia la necesidad de plegarse á la regla que el mismo mercado imponia, subordinandola tambien al interes depositos que dieron vida á la institucion que le proporcionaron los elementos que supo fecundar en provecho de todos y que la salvaron en los momentos de prueba.

En la economia general del establecimiento sobresale la abundancia de los depósitos, que nunca le falló, y que es la que determinaba sus funciones, y principalmente la mas usual, que es la del descuento.

En Diciembre 31 de 1872, los depósitos á premio importaban;

El metalico: 8,014,585 ps. 68 ctvs correspondientes á 1.920 cuentas.

Las "cuentas corrientes" se elevan á estas cifras:

En metálico: 14.426,344 $ 12 cent. de 90 cuentas.

En moneda corriente: 21.390,628 $ 3 rles. de 194 cuentas.

La elevacion de los de estas "cuentas corrientes" proviene de que en ellas figuran los depósitos públicos de los Gobiernos Nacional y Provincial, originados por los empréstitos para obras públicas, que se recibieron en metálico.

La cartera del Banco presenta en la misma fecha las siguientes valores de letras á cobrar:

En metálico..........21.133,248 $ 40 cent.
En moneda corriente..524.254,375 $ 7 rles.

XXVI

No obstante que estas cifras son argumentos perentorios que patentizan la regularidad de la marcha del establecimiento y del suceso alcanzado, es innegable que la constitucion del Banco de la Provincia presenta todavía defectos fundamentales, que si en la práctica no se han revelado por grandes inconveniantes, no están sin embargo, exentos del peligros.

Esos defectos provocan de tiempo en tiempo críticas mas ó menos fundadas, de los que inspirados por el interés general, quieren imprimir al Banco una organizacion definitiva, que se armonize mejor con los principios universalmente admitidos en esta materia; y que acelere el mas brillante porvenir que le está deparado.

Esas críticas fueron mas intensas y tuvieron mas amplias manifestaciones en el curso del corriente año.

Las necesidades comunes del comercio reclaman con frecuencia la traslacion de fondos de un punto á otro, lo que se traduce por un movimiento en los Bancos de conversion de papel por oro, y oro por papel; movimiento al cual, todo Banco que obra con cautela, debe acomodar sus procedimientos.

Este movimiento ordinario, tuvo en 73, causas especiales que lo activaron.

Los precios desfavorables de nuestros productos en los mercados consumidores, determinaron su estancamiento en nuestro mercado, obligando así á saldar en oro una parte principal de las importaciones.

La perturbacion comercial sobrevenida en la República Oriental, y cuyos negocios tienen estrecha conexion con los de esta plaza, provocó tambien la salida del oro al esterior; haciendo que la cifra contenida en la Oficina de Cambio en Diciembre de 1872, decayese en mas de 4.000.000 de pesos fuertes.

Esta suma era bastante considerable para que no la chara de monos y para que su falta no resintiera à la circulacion.

Pero las necesidades monetarias se agravaban y eran mas urgentes, por causas que no se relacionaban con el comercio. La entrada de las cédulas hipotecarias en el mercado, y la desordenada especulacion de tierras, dando orijen á valiosísimas operaciones, trajeron la escasez del numerario y la elevacion consiguiente del interés.

El Banco de la Provincia no podia bastar á todo lo que de él se esperaba porque sus recursos lejos de ser inagotables están limitados por su haber. Tampoco podia librarse pasivamente al curso de los acontecimientos financieros, sino que debia moderar su marcha en precaucion de eventualidades, que pudieran comprometerlo sériamente.

Esta situacion, exajerada en sus consecuencias, como sucede siempre en estos casos, llamó la meditacion y el debate sobre las operaciones del Banco. Se formularon nuevas disposiciones tendentes á darle otra organizacion, como si en su régimen actual residieran los males que alteraron el crédito; y como si el poder de las leyes alcanzase á impedir los negocios desventajosos y á indemnizar las pérdidas de actos aleatorios.

La base que todos esos proyectos reconocian, á la que se atribuia la virtud de reponer el crédito alterado, era la conversion del papel, la declaracion oficial de ella, seguida del retiro instantaneo de todo el papel moneda, sustituyéndole por notas pagaderas al portador y á la vista.

Englovando las cifras y espresándolas en metálico, se demostraba que el total de las emisiones de papel ascendia á 28.000.000 de pesos fuertes; y que el Banco con su capital, y absorviendo la existencia de oro aglomerado en la Oficina de Cambio, cubría toda la deuda del papel y le quedaba un excedente de 4.000.000 de fuertes, para transformalo en Banco de circulacion, emitiendo tres veces esa suma.

Esplorada la opinion del Directorio, ella fué decididamente adversa al pensamiento de la conversion. Y no fué por espíritu de rutina ó por irresolucion, sinó porque creia que el lejítimo deseo de dar satisfacciones al interés público que sufria, no debia ser tan poderoso, que decidiera á emprender reformas que fuesen una amenaza á la existencia, ó cuando menos á la prosperidad del Establecimiento.

El Directorio no desconocia que era un defecto la inejecucion de la Ley del 64, en lo relativo á la conversion del papel, ni podia discutir lo útil y conveniente de esa mejora si ella se realizaba sólidamente.

El progreso seguro que lentamente habia alcanzado con medidas medias, prepararon benéficamente el camino, para que en época no remota pudiese operar la transformacion que prematuramente se anholaba.

Las objecciones que el Directorio oponia á la transicion, eran todas de oportunidad, porque no habian puesto en juego los medios prácticos que debian operarla.

Ellos consisten en hacer desaparecer preferentemente otro defecto fundamental y conexo con la inconvertibilidad, la considerable inmovilizacion de sus elementos, opuesta de una manera absoluta á la permanente exijibilidad de los depósitos, y al reembolso constante de sus billetes.

Echando la vista por los valores, que en Diciembre de 1872, formaban el activo del Banco, se observa:

Que el Gobierno Provincial adeudaba 59.886,698 pesos moneda corriente y 1.173,819 pesos fuertes. Que el Ferro Carril del Oeste, adeudaba 71.684,525 pesos moneda corriente.

Que poseia en Fondos Públicos Nacionales 3.529 411 pesos fuertes, y en Fondos Públicos Provinciales 52.201.362 pesos moneda corriente.

Que sus edificios contaban por valor de 146.887 pesos fuertes, y 6.592.926 pesos moneda corriente.

Que los créditos contra deudores en gestion, que por ese hecho dejaban que desear por su solidez, y dejaban de ser recursos completamente disponibles, alcanzaban á 272,493 pesos fuertes, y 23.558,825 pesos moneda corriente.

Que entre los valores que componian su cartera, figuraban 127.700 pesos fuertes, y 6.265.242 pesos moneda corriente de pagarés hipotecarios, que pueden considerarse faltos de movilidad por las dificultades y lentitudes que ofrece su recobro.

Resulta entonces, formando cantidades completas, que en esa época, el Banco poseía entre sus valores activos, 220.000,000 de pesos papel, y 6.000,000 de pesos fuertes, distraidos de los recursos verdaderamente disponibles, por consolidacion, inmovilizacion ó falta de disponibilidad.

Las condiciones á que estaban sujetos esos valores, rompiendo la armonia que debe reinar entre las fuerzas activas del Banco y el conjunto de sus operaciones pasivas, no le permitirian bajo el nuevo régimen, mantenerlos en el movimiento perpetuo, en la actividad y facil realizacion, reclamados por el cambio que intentaba operarse en sus funciones.

El Directorio temia, que en esas condiciones, la transformacion lejos de ser un mejoramiento para el Banco; le acarrearia peligros que no se premunian en manera alguna, teniendo que soportar la carga de su pasativo, y atender á la fidelidad de sus compromisos, sin una caja constante disponible.

Entonces las trabas y los peligros, nacidos de la relacion que existia entre los elementos del activo y pasivo del Banco, le imprimirian una marcha inquieta y cautelosa para no dejarse sorprender por los acontecimientos, y verse en el caso de eludir sus deberes ó dejar de hacer honor á sus compromisos; y esa inquietud y esa cautela, cambiaria la fecundidad de sus servicios anteriores en una verdadera calamidad para el público.

Estas ideas prevalecieron en los consejos del P. E. y en las deliberaciones de la Lejislatura, que supieron resistir las reclamaciones de una opinion pública muy contentable, aplazando para tiempos mas serenos los planes de reforma.

A pesar de la presion, que en los ánimos, ejercian las circunstancias, los legisladores decidieron sabiamente: que no debia destruirse la situacion actual del Banco, creada con esfuerzos tan perseverantes: una situacion que por el tiempo recorrido y por los resultados que ofrecia, cuando se interrogaban sus obras, habia proporcionado á la Provincia grandes y variados beneficios.

Los poderes públicos no podian resolverse, sin imprevision á abandonar lo cierto por lo dudoso abandonar la constitucion actual del Banco, que tenia una larga consagracion en la confianza pública, en la esperanza de adquirirla para la nueva, que no habia sido maduramente preparada.

Sobre todo, una reforma que ofrecia tales peligros y cuyo exito era tan incierto, no podia presentarse como un modelo, ni aceptarse no podia como un progreso.

La disposicion, que produjo eso movimiento lejislativo del 73, se limitó á disminuir a su dimistrado, los mediosode sacar una parte principal de los recursos del Banco, de los empleos en que están constituidos, y de manera de no menoscabar sus intereses, ni traer perjuicio al curso de los títulos de renta pública ó al credito del Estado.

No obstante las proporciones que indispensablemente debia tomar la esposicion preliminar de los últimos veinte años del establecimiento, era necesaria para hacerlo conocer en su conjunto; y ella abreviarà la tarea complementaria de hacerlo conocer en sus detalles, refiriendo con el auxilio de las cifras, el desenvolvimiento progresivo de sus múltiples operaciones.

Esta mirada simultanea á los trabajos del Banco, sinó ha dejado percibir cuadros completos, habra mostrado indicaciones generales tomadas á diversas épocas, que revelan el caracter del establecimiento; el origen del periodo mas útil en su existencia de medio siglo: las transformaciones sucesivas que esperimentó: la constitucion que actualmente lo rije; y el perfeccionamiento, yá en via de ejecucion; de que es susceptible.

Penenetrando en la economia de la institucion y analizando sus detalles se verá la fecundidad de los servicios rendidos, á pesar de sus imperfecciones; y los bellos resultados q' alcanzó, á pesar de estar sometida á la prueba del tiempo y de las contrariedades de todo órden.

Depósito

XXVII

El depósito de los fondos del ahorro y de los capitales inactivos, para entregarlos á la produccion y á la industria del pais, fué el punto de partida de la reorganizacion del Banco y la vase en que reposaria el conjunto de sus operaciones.

La gestion de este negocio ha sido pues y es todavia la principal y mas importantes de sus funciones; à la vez que el cuadro de los servicios del Banco, bajo el punto de vista de los depósitos por su naturaleza y condiciones peculiares, dá motivo á un estudio interesante.

Los medios de atraccion que el establecimiento debía poner en juego para acumular la gran suma de los recursos del país, eran ispirar la confianza y la seguridad de la libre disposicion de los capitales, y ofrecer al mismo tiempo el halago de un interés remunetario miéntras permaneciesen confiados á su guardia.

Pero el Banco no podia acordar ese interés á los depósitos y guardarlos intactos en sus cajas; sinó que obedecian á la base fundamental de su institucion, debia servirse de ellos, utilizándolos en provecho de todos, cuando el comercio y la industria acudiese alli en demanda de los capitales reunidos.

Esa relacion necesaria entre el depósito y la colocacion que se le dá por el Banco, envuelve el grave peligro de que el mismo dinero recibia simultáneamente un doble destino, si coincide el ejemplo que haga el Banco con el que hiciera el depositante.

Para evitar en parte este peligro á que nunca pueden alcanzar las mayores previsiones, los Bancos suelen distinguir los depositos en dos categorias, unos reembolsables à la vista, y otros á término, recompenzando con un mayor interés á los que que se someten á esta condicion, interés que se eleva á medida que se aleja el término para el retiro.

Con este sistema de devolver los depósitos á largo término y en época fija, los Bancos adquieren un espacio de tiempo para basar sus operaciones, y les permite la ventaja de comprender con latitud los fondos recibidos, sin que una demanda impresvista venga á introducir la pertubacion en sus negocios.

Esta distincion de los depósitos, si bien imprime una marcha mas tranquila, no dispensa sin embargo de prestar atencion cuidadosa á las colocaciones, para que los vencimientos condigan con las exigencias de los depositantes, y para que la realizacion de los préstamos sea tan cierta la realizacion de los compromisos del depositario.

El Banco de la provincia no ha necesitado, sin embargo, recurrir al espediente del interés diferencial.

Apesar de haber practicado el depósito en una escala considerable, siempre lo ha aceptado como exigible á la vista; pues la única limitacion que impone de hacer perder el interés corrido, si se retira ántes de vencidos 60 dias desde la constitucion del depósito, hasta la facultad del reembolso.

Esta limitacion, que en su orígen fué de seis meses, y que por sucesivas reducciones ha quedado en 60 dias, responde á otros fines.

Si los depósitos fueran exigibles á voluntad y aprovecharan de interés dia por dia, el Banco se veria abrumado, pues todas las reservas privadas todos los fondos de movimiento abandonarian la seguridad y disponibilidad de las cajas particulares que encontrarian en el Banco con el provecho del interés.

Y á la vez que el Banco no tomaba precauciones para escalonar las exigencias de los depósitos se entregaba sin inquietud á colocaciones mas largas y mas cómodas que dispensaban otros establecimientos mas solícitos y cauteloso por el movimiento de sus depósitos.

Es que la indole de la gran masa de dinero que por diversas procedencias que llenan los tesoros del Banco, es ser estables, estar libres permanentemente y no tener otro destino que procurar rentas á sus dueños, ó esperar largamente el empleo especial que les está preparado, ajeno enteramente á la actividad industrial y comercial.

Los dineros públicos de aplicacion remota y determinada, las consignaciones judiciales, los capitales inválidos, de viudas, huérfanos y menores con entrada forzosa en el establecimiento, las lentas economías del pobre llamadas á multiplicarse indefinidamente, son los que contribuyen principalmente á formar las proporciones considerables á que han llegado los depósitos.

Si dineros de naturaleza móvil penetron y se confunden con los permanentes, el retiro imprevisto de ellos nunca seria bastante á producir un trastorno y menos acarrear conflictos á la casa.

Una suma disponible y relativamente mínima, basta para hacer frente á esas eventualidades: fuera de que, en el movimiento incesante y siempre creciente de los depositos, los claros que dejan momentaneamente los que salen, son luego cubiertos por los nuevos que entran.

Para hacer comprender las diversas procedencias de los depósitos, la importancia sucesiva que han tenido y la legislacion que los ha regido, los presentamos en cuadros separados, abrazando el periodo de 1854 á 1872.

Depósitos Judiciales.

Bajo de esta denominacion se comprenden las consignaciones de dinero que se hacen en el Banco como provenientes de asuntos contenciosos ó de sucesiones indivisas, y que se conservan á la órden del Juez ó Tribunal que conoce del asunto durante se dirime el pleito ó se liquidad la testamentaria, y se declara por consiguiente la pertenencia de la suma oblada.

En el orígen, la Ley de Enero 3 de 1855 asignaba á estos depósitos el interés de 4 % al año.

La ley de Octubre 25 del mismo año modificó esta disposicion, dejando al arbitrio del Directorio la fijacion del interés.

Y posteriormente la ley de 25 de Agosto de 1855 derogó las anteriores, suprimiendo el interés á estos depósitos.

La condicion de gratuitos que se imponia á estos depósitos, ha sido un mercado al Establecimiento, merced á la lentitud é imperfeccion de nuestros procedimientos, que retardan la conclusion de los asuntos y que permiten utilizarlos por largo tiempo.

El siguiente cuadro muestra el órden progresivo de las cantidades en metálico y moneda corriente, que en Diciembre del 72 era 99.178,689 $ 8 rs. m/c. y 154,755 $ 59 cent. ftes.

Depósitos de Menores.

Son los pertenecientes á personas que no han llegado à la mayor edad ó que son incapaces, y que se inscriben á sus nombres.

Estos depósitos están á la órden de los Jueces ó de los padres y tutores, y en ambos casos estos perciben los intereses, pues á este respecto la ley los equipara á los depósitos voluntarios de particulares.

Las cantidades de esta procedencia son por su naturaleza estables en el Banco, y duran por lo general en su colocacion cuanto se conserva el estado de sus dueños.

Depósitos de Fondos para Escuelas.

La Ley de 6 de Setiembre de 1858 destinó esclusivamente á la creacion de edificios para escuelas en todo el territorio de la Provincia, el producto de venta y arrendamientos de ciertos terrenos de propiedad pública, lo que correspondiese al fisco en sucesiones intestadas por ausencia de todo heredero, y las multas que impusiesen los Tribunales y cuyo valor debiese ingresar al Tesoro.

Esos fondos, por la ley, deben depositarse en el Banco á la órden del P. E. para que les dé la inversion ordenada, sin en que el interin gozen de interés, por ser de propiedad pública.

Depósito de Capitales Capellánicos

Por ley promulgada en 16 de Julio de 1857 se ordenó que en adelante ninguna Capellanía ó memoria piadosa pudiese fundarse por ningun género de imposicion sobre propiedades raices.

La misma disposicion atribuia el patronato de las Capellanías á fundarse y cuyos cargos debieran cumplirse por oficios en los templos, al Obispo de la Diócesis, quien está obligado á colocar los fondos en depósito en el Banco.

Por ley de Junio 10 de 1858, se dispuso que todo capital metálico impuesto sobre bienes raices con el carácter de Capellanía ó fundacion piadosa, pudiese redimirse depositando en el Banco una suma en moneda corriente que al 6 % al año produjese una renta igual á la que daba el captial al tiempo de la redencion.

Si el capital era en moneda corriente, la redencion se verificaria depositando su importe.

Estos depósitos revisten la doble singularidad de ser permanentes y de gozar un interés inalterable de 6 % al año, sin que le afecten las variaciones que respecto de los otros se hicieren.

Depósitos Particulares sin Premio.

El Banco no podia esperar que se le trajesen sumas considerables á su guarda, si no merecian retribucion alguna y si debian contentarse con la ventaja inmatorial de la seguridad.

Los depósitos de esta categoria no venian en forma de colocacion ni con el ánimo de permanecer, sinó haciendo una espera transitoria y respondiendo á un objeto dado.

Los depósitos sin premio se componen en su mayor parte de los constituidos en letras en garantía de descuentos.

Ellos eran mayores antes de 1867, en que no se admitian letras sinó á 90 dias, y muchas personas obtenian descuentos dejando pagarés de 4, 5 ó 6 meses, y vencida la obligacion se descontaban los que ya se comprendian dentro del plazo fijado.

Hoy mismo se procede así con las garantías del Gobierno Nacional que ofrecen los particulares.

De manera que la cuenta de depósitos gratuitos está en parte formada de valores á cobrar, que siendo necesario hacer entrar en los libros del Banco, figuran en dos cuentas: en el Pasivo con el nombre de *Depósitos particulares*, y en el Activo, con el de *Letras en garántia*; y la diferencia entre ambas dá lo exigible en moneda.

Depósitos particulares á premio.

La mas grande y la mas fecunda de las funciones del Banco desde 1853, ha sido sin duda alguna la recepcion de los depósitos particulares á premio.

Con ellos se constituyó en intermediario activo entre los capitales que se ofrecian y los capitales que se demandaban como auxiliares indispensables de todos los trabajos del hombre.

El sistema adoptado, siguiendo el modelo de instituciones análogas, fué el mas apropiado para el acrecentamiento de las depósitos, el mas provechoso á los depositantes y al Banco, y el que beneficiaba mejor los intereses generales.

Recibido indistintamente de todas las manos cantidades pequeñas, sometidas á una regla general y á condiciones uniformes; obligándose á devolverlas sin aviso prévio á toda requisicion, abonándoles en el entranto un interés que se procuraba con el mayor que obtenia de las colocaciones; ofreciendo enfin á los capitalistas de toda clase una seguridad absoluta, una recompensa estimable y una disponibilidad permanente por la guarda de sus fondos, el Banco se vió con un público nuevo, puede decirse, con aquel que trabaja, que comienza y que acumula.

La admision de depósitos privados gozando de premio, no es obligatorio para el Banco.

El artículo 1° de la Ley de 3 Enero de 1854 dejaba entender lo contrario, pues decia: El Banco *recibirá* en depósito, etc., lo que significaba para algunos un mandato imperativo.

Mas la Ley de Setiembre 15 de 1856 declaró que aquel artículo no imponia semejante obligacion, siendo facultativo del Directorio recibirlos ó no.

No podia ser de otro modo, pues en momentos de una estrema paralizacion en los negocios por perturbaciones políticas ó comerciales, la aglomeracion, lejos de ser útil, se convertiria en honrrosa para el Establecimiento.

Luego, en los mejores tiempos, los Bancos particulares tradian crecidas cantidades; y entónces el Banco aceptándolas, no solamente desnaturalizaria la institucion, sinó que cargaria con el gravámen de los intereses, sinó que se veria espuesto á reembolsos imprevistos, si no mantenia disponible una suma considerable de esos depósitos.

En el orígen, la ley de Enero de 1854 fijaba el mínimun de 1,000 pesos moneda corriente y de 50 pesos en metálico para ser admitido en depósito.

Librada despues al juicio del Directorio esa facultad, redujo en 1863 la suma menor á 16 pesos fuertes ó 400 pesos papel, con lo cual el Banco acentuaba mas su calidad de caja de ahorros.

Con esta reduccion en la cantidad, con la prorogativa de ganar interés desde el primer dia, y con la facultad de usar de ella cuando se proporcionase un empleo necesario ó mas lucrativo, cada hombre pudo llevar las mínimas economias, que aglomeradas reunian una masa considerable de numerario.

De esa manera, concentradas en el Banco, no quedaban inactivas por un momento sirviendo á economizar los agentes de circulacion, y facilitando por consiguiente todas las operaciones.

La disposicion de Enero de 1854, á que nos estamos refiriendo, pretendió establecer un interés inalterable de 5 % al año, pagadero cada seis meses.

Pero muy luego la ley de 25 de Octubre no tardó en reconocer el error y la inconveniencia de este mandato.

Dejaba que el Directorio fijase el interés del descuento segun las circunstancias, obedeciendo á la regla primordial de la oferta y la demanda, y como consecuencia el interés de los depósitos quedaba sometido á la misma variacion.

El Directorio siempre ha procurado que los depósitos no deserten del Banco por la escala del interés.

El asignado siempre ha equivalido al que el depositante podria obtener en colocaciones análogas, exento de comisiones, de baja de valor y otras dificultades de los títulos públicos de renta.

Las indicaciones recojidas año por año muestran la cifra exacta de los depósitos privados, el aumento progresivo á medida que se estendia el crédito conquistado por el Banco, aumento que fué mas notable en los periodos de crisis, en que su influencia respecto de los depósitos sirvió para aumentarlos, en vez de disminuirlos.

Si descomponemos la existencia de depósitos en 31 de Diciembre del 72, que era de 8.014,555 pesos fuertes 68 centavos y de 464.117,504 pesos 7 reales moneda corriente, para repartirla entre los dueños de esos capitales, observamos: que de los 1,920 depositantes que han formado la suma en metálico, corresponde en su mayor parte á los depósitos desde 16 hasta 16,000 fuertes; y que de los 15,306 depositantes que han reunido la moneda corriente, dos terceras partes pertenecen á las cantidades desde 400, hasta 100,000 pesos moneda corriente.

Depósitos en cuenta corriente

En los primeros dias de 1856, el Directorio del Banco, con la consulta y aprobacion del Ministro de E., estableció el depósito en cuenta corriente, bajo las siguientes bases:

1ª Que las sumas que se consignasen, tanto en moneda corriente como en metálico, ganarian premio desde el dia en que se hicieren.

2ª Que gozarian del mismo interés recíproco de los depósitos voluntarios y sujetos á las variaciones de estos.

3ª Que á toda cuenta corriente se cargaria como comision de Banco un cuarto por ciento sobre la suma del *debe*, anualmente ó toda vez que dicha cuenta fuese saldada ó liquidada.

Esta determinacion hizo afluir sumas muy considerables al Banco, que causaban alarmas é inquietudes á la Direccion y que no servian á facilitar los negocios.

Estos depósitos, llamados tambien comerciales, se componian de los fondos de movimiento, tanto de fuertes casas de comercio como de particulares, que por la naturaleza de sus negocios están obligados á mantener en caja sumas importantes y en absoluta disponibilidad para hacer frente á obligaciones contratadas ó á contratar.

Esas sumas, una vez que eran remuneradas desde el instante de ser consignadas, en lugar de guara rse improductivas, se trasladaban al Banco, pero sin que ese aliciente impidiera el retiro luego de presentarse la ocacion de un empleo definitivo.

Estas condiciones eran onerosas al Establecimiento porque le recargaban los intereses de sumas transitorias cuando era obligado á tenerlas á la mano y sin emplear en su mayor parte, privándolo de los mayores recursos que habia buscado para ensanchar sus operaciones.

Estos resultados hicieron palpar la inconveniencia evidente para el Banco de esa deuda notoria y constantemente exigible que resultaba de las cuentas corrientes, y ellos aconsejaron á mediados de 1858 la supresion de estos depósitos.

Mas tarde, en 1863, el Directorio hizo un segundo ensayo, restableciendo el mismo servicio que se conserva actualmente, pero bajo la base de un interés inferior en tres y cuatro por ciento al año al que abona à los otros depósitos, circunstancia que debia encerrarlas en límites muy reducidos.

La última columna correspondiente al 31 de Diciembre de 1872, hacer ver que el Banco guardaba mas de 14,000,000 de pesos fuertes y mas de 21.000,000 de pesos moneda corriente.

(Continuará)

Actualidad

Monserrat

Cuando se abusa y se hacen al vecindario exijencias sin objeto y sin resultado práctico, la resistencia da uno debe ser y hacerse valer como el derecho de todos.

Los ajentes de la Comisíon de Salubridad, de la Parroquia de Monserrat, llevando en estos últimos dias sus exigencias hasta un grado de exageracion muy marcada, obligaron á los vecinos de la calle de Belgrano, entre las de Pozos y Rincon á barrer el frente de sus casas en un plazo perentorio y bajo amenaza de multa, sin cuidarse de los medios con que esa operacion debia hacerse y sin importárseles si hay ó no familias que no pueden salir con la escoba al medio de la calle, cuando quizá no tienen tiempo para sus ocupaciones y el trabajo con que se proporcionan el sustento.

El barrido se hizo efectivamente; pero para demostrar su ineficacia y lo estrafalario de tal exigencía, ahí están tadavia en la calle, despues de cuatro dias, los montones de tierra estércolada (hoy convertidos en barro infecto, por su misma concentracion.)

Acusando de una manera muy grave los abusos tontos de los agentes de salubridad.

El aseo y cuidado de las calles públicas solo es obligatorio para la Municipalidad que establece y cobra el impuesto de tránsito y de rodados.

No son los vecinos de una manzana ó de una calle los que ensucian la via pública.

Son los que trafican con bestias y rodados, y esos tienen y pagan un impuesto especial.

Que la Municipalidad se arbitre como pueda los medios de hacer á su costa el barrido de las calles públicas; pero que no pretenda que los vecinos esten un dia de por medio con la escoba en vistre en modio de la calle, por que ni lo ha de conseguir ni tiene derecho para exigirlo.

Sean en hora buena tan severas como quieran las Comisiones de salubridad en lo conveniente á la higiene y limpieza interior de las casas particulares, que es lo favorable; pero que no salgan de este límite! por que no se juega impunemente con la paciencia de una poblacion recargada de impuestos, y menos aun en momentos como el presente en que cada uno sabe á que atenerse en materia de precauciones y cuidados.

Esto por punta general.

En cuanto á los agentes de Salubridad de la Parroquia de Monserrat, hay alguno mas grave todavia.

De la boca-calle de Pozos siguiendo por la de Belgrano se encuentra desde hace muchísimo tiempo, sobre la derecha, una zanja que de ordinario es el receptáculo de aguas corrompidas que se estancáan allí por que no tienen salida.

Pues bien; eso que es verdaderamente un peligro palpable y una amenaza constante contra la salud de los vecinos en aquella parte; parece que no ha merecido llamar la atencion de los agentes de salubridad de la Comision de Monserrat, pues ni siquiera se han acordado que se trata de una calle empedrada desde hace cuatro años, y que la causa del estancamiento de aguas corrompidas es esclusivamente debido á la falta de veredas en las dos propiedades á cuyo frente corre la zanja, y á su vez en la deconveniente nivelacion en el terreno de la boca-calle donde comienza.

Luego pues, la accion y la energia de los agentes de Salubridad de la Parroquia de Monserrat, respecto de barridos, esta desmentida como principio de justicia distributiva, en presencia de la existencia de un foco de infeccion que no se trata de hacer de esa comision ó sus agentes muy im-

perativos para ordenar á las señoras que salgan á barrer las calles públicas, no han tenido la entereza necesaria para obligar á construir veredas á los propietarios de los terrenos donde se ha formados la zanja en cuestion.

N.

Junta Inscriptora de "San Cristobal,,

Buenos Aires 10 Enero 1874

Por el presente se cita á los ciudadanos que á continuacion se espresan para que concurran el Martes 13 del corriente de 5 á 7 de la tarde á la calle de Europa Nº. 495 (Comision de Salubridad) á efecto de contestar á las tachas que contra ellos se han presentado como indebidamente inscripto en el Registro Civico Nacional de esta Parroquia.

La Junta Inscriptora

Tachados por D. Juan J. Biedma D. Justo Arauz, D. Gervasio Villa, D. Juan A. Gigena D. Francisco Villaflor, D. José V. Layan y D. Manuel Sagastizabal.

Pompeyo Molina, Cárlos Diaz, Camilo Perez, Luciano Pites, Juan R. Martinez, Gerardo Borches, José Basualdo, Cárlos Santos, Exequiel Brizeño, Ceferino Carasco, Silvano Baotias, Rudecindo Ca anova, Juan Ferreira, José M. Roibó, Julian Garcia, José Lopez, Guillermo, Parodi, Cándido Zavalla, Adolfo Suel lo, Francisco Beloterre, Abdon Pereira, Felipe Warcalde, Martin Corrales, Gregorio Jaime, Vicente Romero, Olegario Correa, Martin Fernéndez, Hortencio Mendez, Pedro Olivera, Luciano Pedraza, Fabian Vasquez, Lucio Torres, Nicandro Binotto, Alejo Castro, Pedro Galeano, dolfo Sueldo, (hijo), Juan A. Velasquez, Juan Villarino, Eliseo Bejarano, Alejandro Lspinosa, Pedro Pites, Antonio Duran, Juan J. Borches, Gregorio Barragan, Vicente Ramirez, Roberto Warser, Cayetano Brizeño, Emoterio Cabo, Toribio Ramos, Ricardo Diaz, Justo Gonzalez, Feliz Sanchez Elias Orellano, Santiago Martinez, Nicolas Ramires, Fernando Villaruel, Vicente Brilla, Juan Orellano, Manuel Sornoza, Amaro Baca, Domingo Colina, Teodoro Ramirez, Atanacio Tobal, Urbano Cabezas, Silvestre Leones, Vicente Molla, José Olguin, José A. Roidó, José Suares, Estanislao Aguilar, Eulogio Torres, Fausto Leiva y Alsina, Enrrique Gelly, Cipriano Monoy, Luis Sueldo, Antonio Melian, Agustin Carreras.

Junta Calificadora de la Parroquia de la Piedad

Por el presente se cita à los ciudadanos que se espresan á continuacion que han sido tachado por falsa incripcion, concurran el dia de mañana de 9 á 12 de la mañana al Juzgado calle de Rivadavia Nº. 678.

Buenos Aires Enero 10 de 1874.

Eliseo Boxh
Anacleto Pintos
Angel M. Martinez

Albarracin Saturnino, Albarez Toribio, Buedo Acosta, Abogo Mamo, Albes Antonio, Alegre José Alegre José (padre), Arce Feliz, Alegre Eujenio, Arboleda Exoquiel, Amor José Maria, Anas Luis, Arbeitero Ramon, Alvarez Ernesto, Ayala Francisco, Alonso Lisandro, Ba gas Guillermo, Bater Jorge, Barbosa Pedro, Bonorino Zacarias E. Balza Juan, Baltazar José Berro Julio, Bespa Francisco, Benvento José Maria, Ramonerevo Pedro, Cum Santiago Celadas Adolfo, Castro Jacinto, Camiso Teodo o, Correa José A. Carbonel Juan C. Castel Esrrique, Cabrera Zenon, Como Pedro, Castelli Carlos, Correa Francisco, Cabral Luis, Chaves Pastor, Caladao José Doyarsabal Máximo, Drago Eduardo, Diaz Juan Dias Gabino, Ferreyra Celestino, Figueroa Fortunato, Farias Lorenzo, Ferreyra Fermin, Funes Francisco, Ferrari Gabino M.

La Comision de Salubridad de la Parroquia del Socorro

Previene al vecindario que la oficina de la Comision calle Artes 408, está abierta á toda hora del dia y de la noche;-uno de sus miembros está siempre en la oficina y tambien un médico ó practicante.

La Comision pone á disposicion de los vecinos médico, medicamentos, enfermeros, cajones fúnebres y todo lo que puden necesitar, *gratis.*

Los avisos, denuncias etsa serán atendidos en el acto y el que necesite el auxilio de la Comision puede pedirlo en la oficina ó en el domicilio de cualquiera de los miembros, á saber:

Presidente—D. José Floro Alvarez Artes 406.
Vice-Presidente—D. Daniel C. Qolly, Suipaca 402.
Secretario—D. Juan Girondo, Libertad 306.
Tesorero—D. Alejandro Lamarque Suipacha 415.
Vocales—Coronel Agüero, Juncal 140.—Teniente Coronel Gomez, Juncal 21.—D. Octavio Pico, Maipú 328 1¡2.
Inspector—D. Amandio Lopez, Charcas 190.
Medico—Dr. Araujo, Uruguay 247.
Practicante—Señor. Ovejero, Oficina de la Comision.

La Comision cuenta con la cooperacion de los treinta y seis Inspectores de manzana nombrados en Octubre último.

el-1p5.

Manuel Hamoroso.

Este amigo, ha dejado de formar parte de la comision de salubridad, de Monserrat.

Lomas de Zamora

Importantes medidas, son sin duda las tomadas por el Señor Leonco, Juez de Paz de esta localidad.

Hoy, se hizo saber á todos los vecinos, que debian sacar los cajones de basura y arrojarla no sabemos donde; y dar aviso al Juzgado, si habia algun enfermo.

Con estas consoladoras medidas, es indudable que estamos salvos de la peste.

Parroquia del Socorro

La junta inscriptora de la Parroquia del Socorro cita los ciudadanos que á continuacion se detallan, para que comparezcan al local del Juzgado calle de Suipacha núm. 361 el Jueves 15 del corriente á las ocho, á contestar los hechos presentadas por las causas siguientes;

Tachados por el Dr. Don Cárlos Pellegrini y el Dr. D. Luis Lagos Garcia por inscripcion en diversas Parroquias.

Lucio Figueroa Pedro Fernandez, José Gaitan, José Baltazar, Florentino Acosta, Andrés Parra, y Mariano Rodriguez.

Tachados por los mismos, pertenecen á la Parroquia z Edelmiro Diaz, Ventura Prado, Pablo Pitt, Santiago Aranja, Pedro Acosta, Doming Ferreira José Trasmant Teofilo Ardeles y Manuel Ezcurra.

Tachados por los mismos por haber dado domicilio falso Francisco Aparicio, Teófilo Vergara, Manuel Campi, Mauricio Gonzalez Vicente Gimenez, Telesforo Janirpe, José C. Maroto, Francisco Silva, Ceferino Lavallen, Joaquin, Culebra, José Fernandez, Manuel Fernadez, José Videla, Teodoro Luja, Alejo Rios, Estanislao Saavedra, Gil Vasquez, Gregorio Cando, Adrian Lamas, Carlos Vidal, Nicolas Contreras y Miguel Ponce.

Tachados por D. Carlos Rojo Carmelo Rosendi E. Dudignal, Juan Sagasta y Carlos M. Bazo.

Francisco Castillo, José Castillo, Esteban Zuviria, Isidro Dantas, Artemio Piran, Pedro Gimenez José Lavalle, Manuel Villarreal, Manuel Fernandez. José M. Romero, Matias Dios, Manuel Benavides, Gabriel Jopí, José Manciel, Benjamin Santillan, Abdon Martinez, Timoteo Garcia, Pedro Gimenez, Saturnino Brown, Claro Maza, Domingo Roncahioja, Juan Lambert, Miguel Riquilmes, José Campos, Pedro Saavedra.

Se recomienda la sustancia á la hora indicada.

G. Almansa, Tiburcio Bustos Manuel Rodriguez.

Permanentes

Cuando hemos dado al público la estadística que publicamos ayer, en la cual ponemos de manifiesto el resultado verdadero de la inscripcion, lo hemos hecho con la conciencia de no engañar al pueblo y sí mostrar la verdad del espléndido triunfo que hemos obtenido.

Ahora, como parece que los cólegas indiferentes á esta gran lucha, despechados al verse burlados por el calor y el entusiasmo de nuestros partidarios, en lugar de aclarar dudas las complican, como sucede con la Tribuna, nosotros vamos á hacer permanente nuestro esto, y el esado que con toda desvergüenza han dado á la publicidad "La Nacion" "La Pampa" y los satélites de estas *grandes mentiras en forma de diarios serios y veraces*, como son la inmunda "Presidencia" y otros papeluchos mitrista, por el estilo.

Traemos á colacion los nombres de la "Presidencia", porque ese periódico se nos asegura es redactado por muchos de los hijos de los grandes sátrapas y esplotadores del pueblo.

A no ser así, no recordariamos ni sus nombres, porque, esas bochornosas publicaciones no merecen ni que se las nombre.

Ademas, asi tambien, pondremos en evidencia los ruines manejos de que se valen estas autoridades y hasta donde han descendido lo sostenedores de la candidatura Mitre.

Ese cargo no nos han de hacer á los sostenedores de la candidatura Alsina, los señores Mitristas, ni el pueblo, imparcial que lée y que elige su candidato.

Esos medios los hemos considerado siempre contraproducentes y perjudiciales á un partido cualquiera, que enjendra en sí nobles y leales aspiraciones.

Es por esto que los estados que hemos publicado y estas líneas permanecerán permanentes en las columnas de "El Mercantil" hasta que llegue el dia fatal y terrible para el centro Mitrista y su candidato.

Hé aquí el estado verdadero y casi auténtico puede decirse, de la inscripcion.

INSCRIPCION TOTAL

	ALSINA	MITRE	TOTAL
Concepcion	800	284	1084
Catedral al Sud	250	307	557
Balvanera	677	350	1027
Catedral al Norte	250	466	716
Socorro	400	301	701
Monserrat	700	126	826
Pilar	380	184	564
San Cristóbal	313	216	529
San Nicolás	350	249	599
San Miguel	225	190	415
Barracas al Norte	107	150	257
San Juan Evangelista	92	100	192
San Telmo	360	330	690
Piedad	404	320	724
Suma	5308	3573	8881

De esto resultan 1735 inscriptos á favor de la candidatura Alsina, siendo entendido que los dudosos estan puestos á favor de los mitristas.

Hay que agregar los inscriptos falsos que tachados, como van á serlo, reducirán á una tercera parte, el número de nuestros adversarios—pudiendo asegurar al pueblo que el resultado será que en solo la ciudad de Buenos Aires tenemos real y efectivamente tres mil votos de mayoiar.

¿Y en la campaña que sucede?

Allí lo hemos dicho y lo repetimos; estamos en relacion de tres partidos contra uno.

Las eternas victimas no responden al verdugo de las fronteras y del Paraguay.

A pesar de los crimenes de Chivilcoy y de Chacabuco, la derrota no ha podido ser mas tremenda.

Hé aquí el resultado de algunos partidos:

CONCHAS

Cerró con 191 alsinistas, 80 mitristas.

SAD FERNANDO

Cerró con 141 alsinistas, 90 mitristas.

LOMAS

Cerró con 130 alsinistas, 70 mitristas.

SAN ISIDRO

Cerró con 212 alsinistas, 132 mitristas.

CÁRMEN DE ARECO

Cerró con 243 alsinistas, 234 mitristas.

SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS.

Cerró con 880 alsinistas, 582 mitristas.

ENSENADA

Cerró con 180 alsinistas, 92 mitristas.

LUJAN

Cerró con 53 alsinistas, 6 mitristas.

MORENO

Cerró con 18 alsinistas, 2 mitristas.

PILA

Cerró con 43 alsinistas, 40 mitristas.

Cármen de Areco, Diciembre 15, 5 y 45 p. m.
El todo dos cientos cuarenta y tres alsinistas, ciento treinta y un mitristas.

Lamela.

Salto, Diciembre 14 de 1873, 5,55 p. m.
Se cerró la inscripcion ochocientos diez y seis inscriptos, alsinistas cuatrocientos treinta [illegible] boleto de seguro; mitristas trescientos veinte y nueve, dudosos cincuenta y siete. Felicito á sus amigos. Galeras cartas.

P. Landi.

Las Flores, Diciembre 5.
A. Gomez, A. Cesareo Amenedo.
Buenos Aires.
"La inscripcion se cerró ayer con una mayoria inmensa para los alsinistas."

San Nicolás, Diciembre 15 7, 10 a. m.
Á la Política:
De Felicitaciones; Mitristas perdidos, llevamos cuatro cientos votos adelante; todos buenos.

B.

SAN JOSÉ DE FLORES

No hubo inscripcion. Los mitristas hicieron una comedia; á las doce *formaron mesa* por su cuenta é inscribieron á cuantos se les antojó.

Es de advertir que ellos tienen la culpa de que no se formara la mesa.

En breve nos llegaran datos de los demas partidos y entonces se verá la verdad de lo que decimos.

Si felicitamos por este espléndido triunfo al pueblo de Buenos Aires y á la República Argentina toda, debemos tambien una felicitacion á nuestros enemigos por su *cinismo*.

Es la segunda vez que tenemos el gusto de felicitarlos, por esa virtud que tan alto los levanta.

CHACABUCO

Alsinistas	699
Mitristas	250
Total de inscriptos.	949

En seguida dejaremos tambien permanente la lista apócrifa y falsaria con que el partido mitrista ha querido engañar al pueblo y ocultar su tremenda derrota.

"La Pampa", cólega á sueldo del círculo mitrista lo cobija, pero no dá á la vez la que hemos dado nosotros.

Veremos como salen airosos de este paralelo.

El tiempo se ha de encargar de ponerlos en descubiertos.

Hé aquí la lista Mitrista falsificada y apócrifa

	MITRE	ALSINA	NEUTRALES	TOTAL
Catedral al Sud	413	100	41	554
Id al Norte	519	188	58	765
Monserrat	456	317	20	793
Pilar	267	217	80	504
Piedad	380	320	24	729
San Cristóbal	279	255	"	524
San J. Evangelista	140	40	7	192
San Telmo	430	207	53	690
San Nicolás	329	208	63	609
San Miguel	220	160	25	415
Socorro	386	285	30	701
Concepcion	480	570	21	1107
Balvanera	504	432	30	975
Santa Lucia	194	60	2	240
Total	5000	3359	464	8887

La mujer soñada

Articulo que parece broma

Un domingo por la mañana, dia de primavera hermosísimo, volvia yo sombrio y cabizbajo de un gran baile de Club, filosofando acerca de las miserias de la humanidad y de las grandes necesidades que pasamos en ella.

Los hombres me habian dado náuseas por la especie humana, por que en esa noche solo habia hallado entre ellos tres categorias de tontos.

Una que devoraba en las mesas con un apetito vergonzoso, otra que vagaba por todas partes como turba de fantasmas, perdiendo así las horas de la vida y el reposo, y una tercera que bailaba con las mujeres, enamorándolas de todos modos y hablándolas esas simplezas añejísimas que no tienen mas objeto sinó fingir ante los otros, el papel de personajes muy sociables.

Asombrense ustedes de una cosa de q' yo mismo me asombro y juzguen por ella de mi estraordinaria franqueza.

Yo, lo confi so tristemente, me hallaba comprendido en esa última clase de tonto.

Habia partido las horas de aquel baile entre las mujeres mas hermosas: cuatro solteras y dos casadas.

Las cuatro solteras me dieron esperanzas á condicion que habia de probar de algun modo la sinceridad de mi pasion.

Este modo segun entendí despues, no era otro que hacerme presentar en su casa por cierto Juan Perico que visitaba allí, y pedir al papá la mano de la hijita.

Ya ven ustedes el modo de meter la cabeza en un avispero!

Por supuesto que convine en la cosa, y por pronta maniobra, recojí en señal de correspondencia, dos flores, una cuenta de collar y un giron de vestido, que guardé apasionadamente y por su orden al lado del corazon, que, como ustedes no sabrán, está á la derecha, segun me lo acaba de decir una niña.

Aquellos demonios eran incansables para la danza;—quiso descansar en dos asientos y se me advirtió que esto era compromiso porque desde la última pieza estaban apalabrada para lo siguiente, y era menester bailarlo con migo ó con el que las viera sentadas.

Traté de argumentar, pero en vano;—me arrojaron al medio tomé domé en postura y no me quedó escape sino danzar sin descanso

Muy luego me apercibí que uno de los objetos del baile, para las mujeres, es ostentar que bailaban sin tregua y que con solo esto se guerreaban unas á otras, à costa de mis inocentes botines chicos, que por mal mio habia estrenado esa noche.

Aquellas conquistas á vapor, habian sido una cosa horrorosa, porque todas bajaban como por un abismo hasta el trance del matrimonio.

Mi corazon empero, desnudo de pasion, no hallaba esos horizontes de felicidad y poesia que descubre la esperanza en cada triunfo sincero:—y oia la palabra de amor y la promesa de un encuentro, como un *dominus vobiscum*:—sin novedad ni transporte.

Así, á veces, quedaba silencioso como un topo, para reirme de mí mismo, hasta que una reconvencion me arrancaba á mi pensamiento.

Me decian que hablara y me brindaban temas del tiempo, que es cosa que hasta la fecha no me importaba un comino.

Entonces ¡oh! asombro! llegué á comprender que en los bailes es cosa vergonzosa no conversar y reirse sin motivo.

Así los mentecatos se acreditan de personas agradabilísimas, ante los ojos de los que no los yen; lo cual ex[illegible] las mujeres, por la gloria que les refluye de tales y tan famosas compañias.

Solté pues mi cuarta compañera como quien descarga un tercio de yerba y me colé á un salon de descanso, á fumar un cigarro, lejos de aquel miserable pandemonium.

Allí encontré á mi amigo Climintin, que me hizo su inmortal pregunta de:—Caramba compañero, como te va, ¿y la familia? pregunta q' siempre acompaña con tres *büdosk curva*, cuatro *cuchá* y diez *Sarocrat.*

Dos jóvenes que estaban á nuestra espalda, mantenían el diálogo siguiente:

—Y al fin Belermito has conseguido algo?

—Todo: me ha hecho una gran declaracion; mañana me presenta Juan Perico, y es cosa hecha;—en veinticuatro horas en su casa, en quince dias la pido y en tres meses á la Asuncion!

—Mira, Belermito, no te apures.

—Calla tonto! si me descuido me la agarra otro! Esa chica es un angel; mucha acha de la primera sociedad, linda, elegante y cortejada por todo el mundo, me hará feliz y espectable.

Ese es el marido de Ursulita Penacho, dirán las gentes asombradas, al señalarme con el dedo: mira, allá cruza del brazo con Crispin Panzulla, vamos te mostraré su aire régio.

Seguí la direccion del tal Belermito y me hallé con la dueña de mi joron de vestido.

—Ya cayó este pobrete! me dijo riendo! arrojé mi cigarro, me despedí de mi buen amigo Climintin y entré á otro salon de baile.

Las solteras me eran ya insoportables, yo no habia de casarme con ellas y no encontraba el menor encanto en apretarmelas á la cintura toda la santa noche. No soy de esos diablos.

Aquel nuevo salon tenia un aspecto diverso; todas las bailarinas eran personas gordas y vestidas con mayor magestad de gala.

Una voz que habló á mi espalda me lo esplicó todo.

Este, dijo la voz, es el salon de las casadas.

Abrí unos ojos como dos patacones y enfilé al centro:—aqui que no peco! esclamé; pero detenido por una idea rápida me volví y como en tono de broma para indagar la cosa, pregunté al que habia hablado:

—Por supuesto que á este salon no entrarán los solteros?

—Bah! respondió—¿y con quien bailarian esas señoras?

—Con sus maridos, pues.

—Pif! —dijo el hombre riendo inocentemente—los pobres maridos somos pierna rota;—nuestro lugar es aquella salita de juego: ¿juega vd. al chaquete?

—Caballero, le observé, soy soltero aun.

—Pues divertirse.

Con semejante noticia me tiré los cuellos, alzé el jopo y eché por mi camino andando.

A las cuatro vueltas habia hecho mi eleccion y bailaba una polca con la mas hermosa, la señora del doctor Fifirifi.

Me dijo que su vocacion fué siempre el teatro, que la poesia le arrebataba, y que era muy desgraciada en la prosaia vida del matrimonio; que una mujer casada era la esclava de la sociedad y de ese monstruo que se llama marido, y que el mundo, en fin, era una prision para el género femenino.

En todo anduve conforme menos en el final de la perorata, porque yo tenia vocacion por las prisiones, á cambio de otros que tienen prisiones por la vocacion; en prueba de lo cual envidié la suerte de una rosa que estaba presa en su seno.

La rosa pasó á mis manos y la dueña á las de otro que reclamó entonces el compromiso de unos lanceros.

En la silla que dejaba la prisionera, se sentó otra bella mujer; la invitó para el baile y nos levantamos.

—Señora—le dije con gran cortesia, tengo un particular aprecio por su familia y él escusará esta pregunta: ¿están en salud sus dos hijos mas pequeños, esos hermosos mellizos?

—Caballero, respondió mudando de color y desprendiendosé de mi; tenga usted la bondad de sentarse, que estoy descompuesta.

—¡Un médico! grité asustado y corriendo al salon de los hombres: un médico! un médico! repetí desaforadamente.

Al salir por una puerta al pátio me detuve enmudecido; habia oido este dialojo sorprendente:

—Esta enferma la esposa de Cabretti?

—Calle Vd si es que ha desairado á un imbecil: —se ha hecho sentar protestando que estaba enferma

—La habrá insultado el miserable!

—Ya lo creo, preguntandolé por sus hijos.

—Habrà bárbaro! preguntar á una madre por sus hijos! y en medio de un baile!

—Por sus mellizos, diga usted!

—Y que, ¿son mellizos? ta, ta! si esto es como decir e; señora, vaya á hacer dormir á sus chiquillos!

Se vé pues que estaba perdido, cayendo en el ridículo de aquella noble sociedad: felizmente aquel escándalo que yo dí habia terminado el baile.

Me dirijí al salon de ropa, saqué mi sombrero y mi capa y enfilé á la cueva donde habito, pensando que pude haber sacado además unas cuantas estocadas.

Por la vereda vecina dos elegantes llevaban este diálogo:

—¿Que haces con esa corona, pues no es de la esposa de iFfirifi?

—Ya lo creo, este es mi trofeo de la noche.

—Sappiamo?

—Ecco: cuando discendeva la spossa, mentre il dottore Fifirifi studeva il tempo pensando nell' acqua vicina, io pregava la signora di darmi qualche segno d'afeto: allora questa corona piombó nella mia mano.

—Bravíssimo!

Este diálogo me trajo á la memoria mi rosa; desprendí mi chaleco y la dejé caer con las demás flores, la cuenta y el giron.

La farsa habia terminado, y el aspecto de la ciudad me volvió á la vida, borrando de mi mente aquella noche de mascarada.

Esta era pues aquella mañana de Domingo.

—Santo cielo! pensaba yo en mi camino, ¿serán así todas las mujeres? son solo acaso sueños de los poetas aquellas criaturas tranquilas, nobles y amantes, que levantan un paraiso bajo el techo del hogar?

Y aquel reflejo de Dios, aquel angel de la tierra, quo se llama madre, aquel espíritu gentil que forma el corazon del hombre y vela sobre el hogar de la vida, vistiendo con su amor divino la dicha de la existencia turbulenta ¿es la misma acaso que ataviada de prendas relucientes se entrega al torbellino de un wals y rueda de brazo en brazo por toda una compañia de danzantes de oficio?

¿Que es entonces de sus hijas huérfanas del hogar en cada noche de danza? Dios lo sabe acaso, y la negra que paga á precio de oro el secreto de su libertad.

Aquella niña será una mujer mañana, una madre jamás.

Será como la negra en quien deja la señora la guarda del hogar, una hija de su madre será como la madre misma una percha viva de trajes de valor.

Ah! Salomon, Salomon! esclamé entristecido: —tu lo has dicho ya: de mil hombres hallé uno, pero mujer, de entre todas ninguna halle.

Aquí perdí mi pensamiento o que saltó como un cabrito detrás de estas palabras, que me indicaban la presencia de Climintin:

—Caramba compañero! levantaté á tomar mate—delicibsas palabras que me sacaron de mi profundo sueño; pues han de saber ustedes que todo este barullo fué un sueño que tuve anoche y del que solo queda la presencia de mi amigo Climintin que con una mano me ofrece el mate y con la otra una trompada.

MEFISTÓFELES,

Variedades

La imagen de la Virgen

Cerca de Villa franca (Villa franche en Francia) á corta distancia del camino real, se vá una casilla abandonada, que habitaban, hace cosa de treinta años, una pobre viuda, enferma y sexegenaria, y su hija única, de edad de diez y seis años.

Aquellas dos infelices vivian de algunas limosnas y del trabajo de sus manos.

Paquita que así se llamaba la niña, se ocupaba en toda especie de faenas ó iba á trabajar á jornal en las cercanias, su madre cortaba yerba para sustentar una cabra, ó recojia leña para las necesidades de la choza, ó hilaba un poco de lino cuando hacía mal tiempo para salir. Asi vivian las dos, contentas al fin y al cabo, pues se querian mucho y tenian fé en una vida mejor.

Muy miserable era sin embargo el interior de su cabaña: figúrese el lector cuatro paredes ahumadas y que amenazaban ruina, con una pobre cama, tres sillas, una mesa y arca por único ajuar.

Habia en un rincon un poco de paja donde dormia la cabra, y no era mucho mejor la cama de sus amos, pero debian hallarla exelente, pues disfrutaban en ella un sueño puro.

Sobre la cabecera de aquella cama, Mariana, este era el nombre de la madre, Habia colocado una pequeña imágen de la Virgen, adquisicion hecha muchos años antes, y que no habria costado mucho dinero.

Madre é hija tenian gran devocion en aquella imágen, pero sobre todo la madre, que adoraba en ella el divino rostro de su patrona, y que creia deber á su influjo toda la felicidad que habia disfrutado en la tierra.

Al anochecer, cuando se estendian las sombras sobre los árboles del monte y daban el toque de oraciones en la vecina aldea, arrodillábanse ambas delante de la Vírgen y le daban gracias por no haberle negado el pan del dia; por la mañana apenas los primeros albores de la aurora penetraban bajo su techo de paja, arrodillábanse tambien y bendecian á la Vírgen por haberles dado o sueño de la noche.

No limitaba Mariana á aquellas oraciones de la mañana y de la tarde su culto á la santa magen; apenas su trabajo la cansaba, y la pobre anciana se cansaba pronto, arrimaba una silla á la cama, contemplaba en extático delirio el dulcísimo rostro de su patrona.

Todos los domingos iba á la iglesia de su parroquia, donde habia un bellisimo cuadro de la Asuncion que iban á ver los curiosos de diez leguas á la redonda, pero todavia le gustaba mas su imágen: tres veces habia hecho el viage de Villafranca, y tres veces habia visto en la catedral de este pueblo una Sacra Familia de un pintor italiano muy célebre, pero todavia preferia suimagen.

Preciso es advertir que no era este uno de aquellos pedazos de papel ilumiaado con que se vende en las librerias y en las ferias, esta era una pintura verdadera, el tiempo la habia alterado un poco, pero Mariana no lo echaba de ver. ¡La Santa Virgen se destacaba tan blanca y pura del fondo oscuro que la rodeaba! ¡El niño Jesus tenia en su rostro un caracter tan bello de inocencia y de bondad!.

—Mira, decia muchas veces Mariana á su hija, mira con cuánta dulzura nos contempla mi patrona! Es porque veia sobre nosotras, estoy segura: ¡cuánto siento no haberto puesto su nombre! ¡Qué hermoso es su velo! ¡Qué brillante aureola de gloria rodea á su hijo! Me parece que te estoy viendo cuando eras chiquita y te puse en la frente una guirnalda de rosas.

Sé siempre devota de la Vírgen, Paquita: la madre de Cristo es nuestra madre comun, pero es, sobre todo la madre de los desgraciados que sufren y lloran!

Y las dos mujeres se abrazaban tiernamente á los piés de la humildo imágen; en seguida renovaban la mata de boj ó el ramillote de siemprevivas que eran todas sus ofrendas, pero la santa Virgen recibia un culto mas sincero en aquella pobre morada que en muchas ricas catedrales. Las lágrimas que emanan de un corazon limpio, las oraciones que murmura una voz inocente le son mas gratas que las pompas mas espléndidas y que los mas magnificos presentes.

Pero pronto iba á verse turbada la dulce tranquilidad que disfrutaban Mariana y su hija: Dios envia muchas mas amargas tribulaciones que dias felices aun á los que mas fielmente siguen su ley.

Feliz el que sufre en la tierra!

¡En el dia de las divinas recompenzas su parte será mayor! Sobrevino un año malo en la comarca de Villafranca y en todos los contornos; una terrible tempestad destruyó los sembrados; los campos se inundaron la cosecha del vino se perdio enteramente, y como una desgracia nunca viene sola, aquel verano tan estéril se siguió un invierno tan crudo, que los mas ancianos del país no se acordaban de haber visto otro semejante.

La miseria fué general, aun entre las personas hasta entonces acomodadas y los ricos, inquietos por el porvenir y temiendo verso apurados, interrumpian todos los trabajos.

Mariana y su hija, que nunca habian podido hacer provisiones ni ahorros, se sostuvieron durante aquel invierno, Dios sabe cómo. ¡Vendieron su cabra, que les era tan necesaria, y á la que tenian tanto cariño! Recibieron algunas lismosnos que les enviaba el cura de la parroquia, pero cuán insuficientes eran aquellos socorros; el número de los bione hechores era tan corto, el de los desgraciados tan grande sin duda no debieron la vida mas que á la proteccion de la Santisima Virjen que velaba sobre ellas y cuya imágen honraban tan devotamente.

—Santa Virgen, patrona de mi madre decia Paquita no la dejes morir tan miserablemente!

¡—Santa Virgen, patrona de los afligidos decia Mariana, no abandones á mi hija, demasiado niña para morir!

Volvio la primavera, y con ella la esperanza le mejores dias penetró en el corazon de las dos mujeres: Paquita podria volver á sus faenas, la pobre anciana no sentiria ya crisparse sus manos de frio cuando bilara al torno.

¡Vanas esperanzas! Una mañana que Paquita habia salido para recojer una guinalda de primavera que queria poner á la imágen de la Virgen, el dueño de la humilde cabaña que habitaba la viuda, se presentó delante de ella: era un hombre imperioso y duro, que no tenia mas temor á Dios que compasion á los hombres.—Ea, le dijo, ya ha vencido un año de alquiler.

Los tiempos han sido malos, y como no tengo dinero vengo à pedir lo que se me debe.

¡Ah respondió Maria, peores han sido los tiempos para mí que para vos. Mi hija y yo carecemos de pan: juzgad si me es posible satisfaceros.

—En ese caso, replicó aquel mal hombre, procurad hallar un asilo: donde quiera pueda recibiros alguna alma caritativa por amor de Dios, porque mañana volveré al pueblo, y seguramente estareis fuera de mi casa antes que yo salga de esta aldea, y dió colérico una patada en el suelo.

—¡Dios mio! ¡Dios mio! esclamó la pobre mujer, dadnos á menos algunos dias de plazo para hallar un asilo por el amor de Dios, como vos lecis.

Espero que no tardemos mucho en hallarle, porque is muchos años y la juventud de mi hija interesarán á alguno sin duda.

¿Quereis que deje en el camino mi cama, mesa y las tres sillas que me quedan?

—¡Vuestra cama, vuestra mesa, vuestras sillas ¿Habeis perdido el seso buena mujer?

¿Pensais acaso llevaróslas? ¿Y quién me pagará lo que me debeis? voy á hacerlas vender y cuánto antes,

—Vender mi cama! ¿qué decís? Quereis reducirme á morir sobre la paja?

—Os morireis donde os dé la gana, oso poco me importa, lo que me importa es cobrar mi dinero, y dudo que bas en á indemnizarme esos trastes viejos.

Pero en fin, probaremos.—Y como la desgraciada procuraba coje le las manos para suplicarle tuviese compasion de su miseria, rechazóla él brutalmente, y abriendo la puerta para salir.

—Ya estais avisada, le dijo, mañana tendreis que responder al alguacil que vendrá de mi parte:

Enmudeció Maria al oir esas crueles palabras. Vióse y por mejor decir, vió á su hija errante, sin
Pasó el dia triste, y largo, sin que tuviera al pobre Mariana valor para anunciarle á su hija la desgracia que le habia sucedido.
asilo, semejante à aquellos pobres de pedir limosna que se reunen en gran número para pasar la noche en una guardia donde no hallan mas q' un poco de paja fria, sin manta.

Y cuando volvió Paquita, cantando y con un ramillete de flores en la mano, solo pudo echarse en sus brazos y llorar.

Por la noche imploró á su patrona con mas fervor que nunca, y habiendose despertado poco antes de amanecer, vió á la Santa Virgen rodeada de una brillante claridad; —era la luz de la luna que deslizándose por una grieta del techo bañaba con sus templados rayos la devota imàgen. A aquel espectáculo sintió Mariana renacer la calma en su corazon ¡Oh santísima Virgen! exclamó en voz baja por no despertar á su hija: ¡Santa Virgen! madre de las madres y gloriosa patrona mia, bien veo que habeis escuchado mis ruegos, ¡bien sabia que no me abandonarias en tanta desgracia!

Despues de esta oracion volvióse á dormir Mariana, casi consolada. Soñó que la Virgen le tendia los brazos, apartando de ella y de su hija á todos los que querian hacerles daño: soñó que le presentaban una bolsa llena de oro, hermosos muebles, vestidos nuevos y pan blanco, en fin todo aquello de que tanta necesidad tenia la pobre viuda: luego se le apareció su casero, acompañado de esbirros y se despertó sobresaltada, vivamente conmovida por su ensueño, cuyo fin la trasportaba á la triste realidad.

Ya era el dia claro: Paquita estaba levantada y trabajaba hacía largo rato—"¡Còmo habeis dormido esta noche dijo á su madre.—"¡Ah!" respondio Mariana. Esta será la ultimá noche que habré pasado en esta cabaña y en esta cama donde duermo hace cuarenta años.

¡Oh hija mia! ¡pobre hija mia! desde hoy no tenemos ya un asilo donde reclinar nuestra cabeza las piedras de los campos seran nuestros asiento y nuestra cabecera! Y entonces le conto la visita del casero, su dureza sus amonasas, sus crueles amonazas que tan pronto iban á realizarse.

Apenas habia acabado de hablar cuando oyó las pisadas de varias personas que acercaban y el dueño de la choza se presento acompañado de esbiros y de escribanos. Sentose uno junto á la meza para escribir, sacaron los trastes al camino y se empezó la almoneda delante de un corto numero de personas atraidas por aquel triste espectaculo.

(Continuará)

Ecos del dia

El Doctor Don Octavio Garrigós—Este digno é intelijente ciudadano ha dejado de existir ayer á las seis de la mañana, victima de una larga y penosa enfermedad.

Cuando el angel de la muerte bate sus negras alas sobre la cabeza de un ciudadano tan ilustre y digno como el Dr. Garrigos, la sociedad entera lanza un grito de dolor al ver arrebatar una de las mas sólidas columnas del gran edificio de progreso.

Es una pérdida irreparable para su familia y sus numerosos amigos; pues el Doctor Garrigós fué el consuelo de los desgraciados, el amigo desinteresado y noble, el emiuenle jurisconsulto y el padre modelo y cariñoso.

¡¡¡Paz en su tumba!!!

Partes—A continuacion publicamos los partes pasados por los facultativos de los Lazaretos:

Lazareto San Roque—Existencia del dia anterior 59.
Entrados 1.
Total 60.
Salidos 5.
Fallecidos 5.
Quedan 50.

Enero de 1874
Domingo Reinoso.
Vº. Bº.
Doncel.

Lazareto al Norte No. 1—Existencia del dia antèrior 25.
Entrados 1.
Fallecidos 2.
Entrados 1.
Quedan 23.

Enero 10 de 1874.
A. Segui.
Vº. Bº.
L. del Castillo.

Lazareto al Norte No. 2—Existencia 5.
Entrados 4.
Salidas 1.
Quedan 8.

A. Segui.
Vº. Bº.
L. del Castillo.

N. V.—De estos enfermos que quedanse encuentran dos en la convalecencia comenzando este bajo buenos auspicios.

Paquete inglés—Procedente de Londres y Amberes debe llegar hoy á nuestro puerto el vapor paquete inglés "Lacydor" conduciendo carga y 13 pasageros.

Delincuentes—En el dia de ayer han tenido entrada en la casa central de policia *veinte y nueve* individuos procedentes de varios puntos del municipio y sus nacionalidades son las siguientes:

Orientales	7
Italianos	7
Españoles	4
Franceses	4
Argentinos	8
Austriacos	1
Portugueses	1
Total	32

De estos la mayor parte han sido remitidos por varios agentes y sus causas son por lo general de poca importancia.

Bolsa de Comercio—Enero 10—Las cédulas hipotecarias série A cerraron á 88 1¡4 Se vendieron para fin de mes á 86 y 84 1¡8. Para fines de Marzo 87 1¡4. Para fines de Diciembre 90

El cólera declina—Con un júbilo indescriptible participamos á nuestros lectores que han ocurrido en el dia de ayer hasta las cuatro de la tarde ONCE DEFUNCIONES de cólera morbus.

Antes de ayer hubo veinte y tres hasta las 4 de la tarde, es probable que mañana tengamos cinco.

¡Que felicidad!!!

Buena disposicion—La Corporacion Municipal ha dispuesto se cierren hasta que terminen las actuales circunstancias, todos los Establecimientos de Educacion y los destinados á esdectáculos públicos.

Es una magnifica disposicion.

Alumbrado público—La Empresa del gas ha pasado una cuenta á la corporacion municipal por la que pide el pago de la suma de 306,101 ps importe del alumbrado publico en el mes de Diciembre.

Del cólera—En el dia de ayer han habido en el municipio once defunciones del cólera morbus y diez y ocho de otras enfermedades.

Incendio—Antes de ayer á las dos de la tarde se inicio un incendio en un Kiosco que se estaba construyendo en la Plaza de Santa Lucia.

Se produjo este incendio debido á la poca precaucion de un individuo q' estaba trabajando allí pues dejó un brasero con fuego y salio á comer: cuando volvio este habia que dado reducido á cenisas.

Para Europa—Con destino á Burdeos y escalas saldrá hoy el vapor paquete frances "Gironde".

La correspondencia se recibira en la oficina maritima de correos hasta la hora de costumbre.

No es cierto—Nos apresuramos á hacer conocer á nuestros lectores, que la noticia que dimos ayer referente á la libertad del preso político el Sr. Lazcano es incierta, pues permanece aun en la cárcel subordinado á los caprichos y trabas que pone para su libertad el Juez que entiende en su causa.

Francamente causará la mas espantosa sorpresa ver que mientras un honrado ciudadano de conocida honorabilidad permanece detenido en la cárcel por el hecho de haber disparado un tiro que no produjo herida ni la mas leve lesion sobre el acusador que no pasa de un farsante, han sido puestos en libertad estafadores públicos sin mas trámite que la simple influencia de un escribano de crímen.

¿Y despues han de pretender ciertos jueces darse infulas de austeros administradores de justicia.

Tiempo llegará que en la luz sé hará entonces se verá quienes son los jueces que saben cumplir con su deber, y quienes los que subordinan la justicia á los caprichos de un detractor de oficio.

Parroquia de Balvanera—La Junta Inscriptora de la parroquia de Balvanera, cita á los Sres. Juan M. Corvalan, Albaro Alsogaray (hijo) y Raymundo Estrada, á fin de que comparezcan á la oficina del Juzgado de Paz situada en la calle de la Piedad 390, el Lúnes 12 ó Martes 13, á las 5 1¡2 de la tarde, á contestar á la denuncia hecha sobre inscripcion indebida en el Rejistro Civico Nacional.

Buenos Aires, Enero 10 de 1874.

La Junta Inscriptora.

Importante telégrama—Negoyas, 9 de Enero de 1874.

Al señor Ministro de la Guerra.

El coronel Ayala que segun mis órdenes viene en direccion á Maria Grande, me comunica con fecha 5 lo siguiente: "Nuestra" marcha de San José de Feliciano al Federal dió por resultado el completo desbando de la columna de los rebeldes Querencio y Lezcano, compuesta de ochocientos hombres mas ó menos.

Dichos caudillos emigran solos en direccion á Corrientes. La mayor parte de aquella fuerza se ha presentado; quedando en consecuencia todos estos departamentos completamente tranquilos. Estoy licenciado las milicias y mañana marcha al Paraná.

M. Gainza—Ministerio de Guerra en Campaña

Inaugurcion—Hoy tendra lugar en el paseo de Julio frente á la calle de Corrientes la inauguracion de las casillas que se estan construyendo destinadas para baños.

Estas llevaran por titulo Baños Argentinos.

Comicion nombrada—La Corporacion municipal ha nombrado á los municipales Meza Nazar y Gowland para que asistan al entierro del Dr. D. Octavio Garrijos en representacion de esa corporacion.

Este es un homenaje tributado á los enimentes servicios que prestó el Dr. Garrigós cuando fué presidente de la Corporacion.

Demente—En el dia de ayer tuvo entrada en la Policia remitido por las autoridades de Lobos el individuo David Iglesias por encontrarse atacado de enajeracion mental.

Este ha sido puesto á disposicion de los facultativos para el reconocimto de práctica.

En breve será enviado á San Buena Ventura.

Vapor guarani—Hoy saldrá este vapor con destino á la Asuncion.

Dr. Octavio Garrigós

La familia del Dr. Garrigós invita á sus amigos á acompañar sus restos al Cementerio del Norte hoy á las nueve de la mañana.
San Martin 105.

Seccion Municipal

Permanente

La Comision de salubridad de la parroquia de Monserrat, hace saber à sus convecinos, que desde que apareció desgraciadamente la epidemia, se constituyó en sesion permanente acompañada del Cuerpo Médico que está al servicio de esta parroquia Inspector General é Inspectores de Manzanas estando á disposicion de su vecindario à todas horas del dia y de la noche un miembro de dicha comision en turno, y un médico con todos los elementos necesarios por los enfermos en tratamiento y los nuevos atacados.

Para el efecto la oficina de esta comision estará á todas las haras arriba indicadas à disposicion de todo vecindario para atender todas las necesidades del caso.

La comicion.

Buenos Ayros Enero de 10 de 1874.

La Municipalidad etc.

Art. 1º Desde la fecha hasta nueva resolucion queda prohibida la vento de fruta en el municipio de la ciudad.

2º Los contraventores sufrirán una multa de 500 pesos por la primera vez, de 1000 por la segunda y en caso do residencia 15 dias de arresto.

3º Esceptuase de esta disposicion las naranjas y limones.

EMILIO V. BUNGE
B. Llorente
Secretario

Municipalidad de la ciudad

Por el presente se hace saber al público que la Municipalidad que hasta nueva resolucion los acompañamientos fúnebres no pueden esceder de seis carruajes, incluyendo el que conduce el féretro.

El propietario de esta empresa la multa de tres mil pesos por cada carruage que escediere el número deindicado.—Bs. As. Enero 3 de 1873.

B. Llorente
Secretario

Instrucciones sanitarias

Documentos Oficiales

Buenos Aires, Marzo 9 de 1871.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Antonio E. Malaver.

En cumplimiento de lo dispuesto, acompaño á V. S. cópia de instrucciones generales; que el Consejo pasa en la fecha á la Municipalidad.

En ellas el consejo nada dice respecto á los caños y cloacas para el desagüe y limpieza de la ciudad, porque el Gobierno es quien se ocupa de esa materia, pero ha dispuesto se diga en esta nota, que la salud pública estará siempre en peligro, mientras haya letrinas, sumideros y aguas estancadas en las casas, y pantanos y charcos de aguas infecta en las calles; por lo que, la resolucion de s cuestiones de tanta importancia ó mas, que sinfeccion del Riachuelo.

Dios guar lseñor Ministro.

LUIS M. DRAGO.
Juan Dillon.
Pro-Secretario.

Marzo 10 de 1871.

Contéstese al Consejo de Hijiene que el aviso que da al Gobierno respecto de los perjuicios que produce á la salud pública la existencia de letrinas, sumideros y aguas estancadas en las casas y calles, no puede tener resultado inmediato de de que está resuelto por una ley propuesta por el Poder Ejecutivo, que se lleven á ejecucion las obras de aguas corrientes, desagües y cloacas con lo que se pondrá el remedio oportuno y único al mal que hace notar y que todos conocen, pero que no está en manos del gobierno activar dichas obras, desde que es necesario practicar estudios indispensables, confiados á la direccion de una Comision creada por la misma ley, y que funciona ya desde hace algun tiempo, la que ha avanzado cuanto es posible en el sentido de llenar su cometido—En cuanto à las *Instrucciones Sanitarias* que se adjuntan, publíquense con la precedente nota y esta resolucion, haciéndose una edicion por separado de tres mil ejemplares para que sea distribuida á la Comision Municipal, á las de Hijiene de las Parroquias y al Pueblo; é insértese todo el registro Oficial.

CASTRO.
ANTONIO E. MALAVER.

INSTRUCCIONES SANITARIAS

De los comisiones de manzanas

Las manzanas de cada parroquia se numerarán, y habrá en cada manzana un comisionado y un suplente, nombrados por la Comision de Hijiene Parroquial de quien dependerán inmediatamente; durarán un año en sus funciones, y serán nombrados entre los vecinos mas intelijentes y activos.

Los comisionados de manzanas deberán penetrarse de la mision humanitaria que se les confia y de la importancia de sus trabajos, pues tienen que ser la base de todas las medidas sanitarias que se dicten. y de ulteriores trabajos para colocar la ciudad en las mejares condiciones hijiénicas.

La primera ocupacion de los comisionados despues de publicadas estas instrucciones, será tomar nota de todas las casas de la manzana, para lo cual la Municipalidad por condncto de las comisiones parroquiales, les distribuirà planillas ó cuadernos rayados, conteniendo casillas para poder anotar con prontitud, la calle y número de la casa, el frente y el fondo de la misma. número de piezas, clase de negocio, nombre y apellido del inquilino principal ó del dueño.

Este trabajo se hará una sola vez al año, ampliándose y terminado que sea, se remitirá á la comision parroquial con una nota en que se esplique las causas de insalubridad de aquellas casas que se hallan calificado en mal estado de limpieza, para que en su vista se tomen las medidas necesarias; debiendo el Inspector conservar cópia de la planilla y de la nota, para entregarlas á su sucesor bajo recibo.

Son causas jenerales de insalubridad los depósitos de basuras, la humedad en los patios y corrales, la falta de letrinas y resumideros, el mal estado de estos, el hacinamiento de personas en pequeñas habitaciones, la falta de luz y aire en ellas, la naturaleza de negocio, la aglomeracion de aves y otros animales domésticos. y en una palabra, todo lo que contribuya á viciar el aire que se respira.

Las visitas se harán una vez por lo ménos cada mes, en épocas ordinarias, y una vez ó mas por semana en casos de epidemia; debiendo dar parte por escrito del resultado de ellas á las comisiones paroquiales, haciendo notar las causas de insalubrdad que no se hubiesen remediado.

En caso de epidemia, los Comisionados darán aviso á la comision parroquial de todo nuevo caso de enfermedad que aparezca en las manzanas á su cargo ó en las inmediatas, tan pronto como llegue á su conocimiento; y participarán igualmente las quejas que reciban de los vecinos sobre el mal servicio de basuras, aguas corrientes y escapes de gas.

Darán igualmente aviso de las calles que se encuentren sucias ó infestadas por charcos de agua corrompida, así como de los huecos en que se arrojen inmundicias; y finalmente cumplirán las instrucciones que posteriormente reciban por conducto de las Comisiones Parroquiales.

De las Comisiones Parroquiales

Las Comisiones Parroquiales se compondrán de seis individuos nombrados por el vecindario de la parroquia, y en su defecto por la Municipalidad y formará parte de la misma el Inspector de Hijiene Municipal. La Comision asi constituida nombrará un Presidente, Secretario y Tesorero

Siempre que sea posible, se procurará que las Comisiones se compongan de un médico, un farmaceuiice, un injeniero, un industrial y dos vecinos mas. Sus fuuciones durarán un año.

Las Comisiones Parroquiales, nombrarán una Comision de su seno, para que asociada al Inspector Municipal, pase á visitar las casas ó sitios que los Comisionados de manzanas hayan participado hallarse en malas condiciones hijiénicas, y determinarán lo que corresponda hacerse segun el caso, visitarán con frecuencia las casas de inquilinato, y todos aquellos establecimientos públicos cuya industria descuidada pueda convertirse en foco de insalubridad.

Recibirán de la Municipalidad las planillas ó cuadernos de anotaciones recomendados á los Comisionados de manzana, cuidando que sean llevados debidamente, y terminado que sea el trabajo, los remitirán á la Municipalidad.

Corresponde á las Comisiones Parroquiales velar estrictamente por la limpieza de la Parroquia, así el aseo de las calles, huecos, zanjones ó desagües deben ser objeto de su especial vijilancia, dando aviso á la Municipalidad de los pantanos que sea necesario tapar, y aunque los mercados tienen Inspectores especiales, darán igualmente aviso, si en ello ó en los puestos no se observan las ordenanzas Municipales á su respecto.

Las Comisiones Parroquiales impondrán á los infractores de las disposiciones de Salubridad, las multas que la Municipalidad determine, dando cuenta. En caso que una epidemia se declare en alguna parroquia, la comision reunirá por suscricion los fondos necesarios para socorrer á los pobres, y costear enfermeros de ambos sexos para atender á todos aquellos que no sea posible ó conveniente conducir á los Lazaretos.

No siendo posible prevenir y enumerar todos los casos que pueden ocurrir, las Comisiones Parroquiales usarán su propio criterio en todas las ocurrencias no enumeradas y en caso de duda consultarán al Superintendente y en su defecto á la Municipalidad.

De los Inspectores de Hijiene

En cada parroquia habrá un Inspector de Hijiene nombrado por la Municipalidad: será suficientemente rentado para que no tenga que ocuparse do ningun negocio particular, pues todos los dias y á toda hora debe estar pronto para ejecutar el servicio que su delicado puesto demanda.

Todo cuanto se ha dicho de los Comisionados de manzanas y de las Comisiones Parroquiales, incumbe igualmente á los Inspectores de Hijiene, los que procurarán familiarizarse lo mas pronto posible con el Estado Sanitario de su Parroquia, dando parte en el acto á la Comision Parroquial cuando necesite de su auxilio para remediar el mal sin demora, y procediendo por sí cuando no sea necesario esa cooperacion. Ademas cada veinticuatro horas dará parte de todas las ocurrencias al Superintendente, ó á la Municipalidad, si esta Corporacion no juzgase conveniente crear ese empleo.

Vijilará para que todas las ordenanzas municipales vijentes, y las que posteriormente se dicten sobre barridos de calles, remocion de basuras, mercados sobre Hijiene en jeneral tengan el mas exacto cumplimiento; debiendo ser objeto de su constante observacion, las casas de inquilinato y bodegones notorios por la aglomeracion de personas y otras circunstancias contrarias á la salud pública. Tendrá especial cuidado de atender toda denuncia que se haga por la prensa.

Cuando llegue á su conocimiento la existencia de algun enfermo del cólera ó fiebre amarilla, se informará si el enfermo tiene la asistencia debida, y una vez constatada la enfermedad por un médico dará al Superintendente; recomendando el uso de desinfectantes en la forma que se dirá mas adelante, ó segun la instruccion que reciban de aquel, facilitando los desinfectantes precisos si la persona no tiene cómo comprarlos. Si la casa no presentanse comodidad para aislar al enfermo propondrá á los deudos la conveniencia de trasladarle al Lazareto; en caso de negasva aconsejará para la salud de todas la conveniencia de que el enfermo quede solo con las personas necesarias para la asistencia, saliendo el resto de la familia á sitios no infectados. Si ocurriese muerte y no existiese otro enfermos de la familia; ordenará el desalojo de la casa de acuerdo con la Comision Parroquial, proporcionando alojamiento á las personas pobres, en ositios que la Municipalidad haya señalado, y procederá á la desinfeccion del edificio segun la instruccion que seguirá, Si el enfermo no pudiese ser asistido en su habitacion, será conducido al Lazareto mas cercano en un vehiculo que cada Inspector debe tener para estos casos, y el cual tierá fumigado cuantas veces sea necesario, quedando prohibida la conduccion de enfermos en los coches de alquiler. En todo caso de muerte ó traslacion del enfermo debe ordenarse el desalojo de la casa, que no podrá volver á ser ocupada sinó despues de seis dias de fumigada. Cuando uno ó mas casos nuevos ocurran en una manzana, el Inspector redeblará su actividad, para estirpar toda inmundicia, desinfectando letrinas, y los sitios ó habitaciones infectos; al mismo tiempo recomendará á todos la conveniencia de salir al campo y de seguir las Instrucciones que la Municipalidad hará publicar por indicacion del Consejo.

El Inspector debe saber que es posible, por medio del empleo racional de desinfectantes, evitar la propagacion de una epidemia, y deba por tanto aplicarse concienzudamente al estudio de la materia y á la observacion estricta de las reglas que se dan, y para que pueda cumplirlo tendrá una cuadrilla de hombres á sus órdenes y los desinfectantes que la Municipalidad les proporcionará en suficiente cantidad, siempre que haya de emplearse para la desinfeccion de casas en que haya fallecido alguna persona de las enfermedades mencionadas, ó de las ropas que hayan quedado, los Inspectores dirijirán personalmente á los trabajadores.

Cuidará que todo cadáver producido por el cólera ó la fiebre amarilla sea colocado en el ataud lo mas pronto posible, con dos ó tres libras de cloruro de cal, mezclado con la cal ordinaria que jeneralmente se usa, y que sea sepultado dentro de las doce horas. El cloruro de cal puede ser reemplazado con el desinfectante de Mac-Dougal, que la Municipalidad tiene en uso.

Del Superintendente de Hijiene.

Habrá un Superintendente de Hijiene que seria conveniente fuera un médico; dependerá de la Municipalidad, y estarán bajo su inmediata direccion y vijilancia, las Comisiones Parroquiales, los Inspectores de Hijiene, de mercados, mataderos y basuras, así como los cementerios y todo lo que se relacione con la Hijiene en jeneral, para cuyo mejoramiento propondrá lo que sea conducente.

De los dos desinfectantes

La desinfeccion importa la destruccion de los gases, vapores ó jérmenes pestilenciales.

Para conseguirlo, la química ha proporcionado muchos ajentes que el Consejo cree inútil enumerar, limitándose á indicar los mas económicos y de fácil aplicacion, siendo á la vez de una reconocida eficacia; son los siguientes:

Solucion de sulfacto de hierro—Se prepara disolviendo la sal en agua hasta que esté saturada, es decir, hasta que no pueda disolverse mas.

Agua feniada—Se prepara disolviendo una parte de ácido fénico cristalizado en cien partes de agua.

Solucion de permanganato de potasa—Se prepara disolviendo una onza de la sal en cinco frascos de agua (20 cuartas.)

Acido gipo-nítrico—Se prepara en el momento que haya de usarse, poniendo en una taza de losa una moneda de cobre y echando encima un poco de ácido nítrico del comercio.

Acido sulforoso—Empleando como el anterior para las fumigaciones de casas deshabitadas, y ropa que no pueden lavarse—Se prepara en el momento que haya de usarse echando azufre en polvo sobre carbones encendidos.

Alquitran de carbon de piedra—(Block.)

Polvos de cal carbonizados—Se preparan mezclando dos partes de cal recien quemada y una de carbonillo (carbon de leña muy menudo.)

Instrucciones

Para el uso de desinfectantes, y á las que deben sujetarse los inspectores parroquiales bajo la mas estricta responsabilidad.

En toda casa donde haya un enfermo del cólera ó fiebre amarilla, debe tenerse pronta una tinta con la solucion del permanganato de potasa

y toda la ropa que usa el enfermo, esté ó no manchada, debe sumerjirse en la espresada solucion hasta el momento en que se pueda hervir en agua antes de darla á la lavandera. Cuando esto no se pueda hacer, las ropas deben ser quemadas en el acto, previa fumigacion con los vapores nitrosos ó sulfurosos. *Se tendrá presente* que cuando la solucion del permanganato haya perdido su color rosado, es inerte, y debe reemplazarse por una nueva.

Las materias escrementici… desinfectarse en la vasija ántes de ser …; esto se consigue agregando una cuchara… agua feniada, ó de la solucion del sulfato …ro, ó lo que es mejor, de los dos líquidos … tiempo. Es mejor enterrar las materias asi de…fectadas, en lugar de arrojarlas á las letrinas; y siempre que sea posible debe cavarse un pequeño pozo al efecto, cuidando de cubrir con tierra ca… contenido que se arroje. Las personas sanas no deben usar las letrinas donde se arrojen las materia fecales de los enfermos.

Todo utensilio usado por el enfermo debe lavarse en la solucion del permaganato de potasa.

Para purificar el aire en el cuarto de un enfermo, y en los demas habitaciones, puede regarse moderadamente con el agua feniada dos ó tres veces por dia, ó colocar vasijas con este líquido en todas las havitaciones.

Si los enfermeros cuidasen de no sentarse en la cama del enfermo, y si siguen las instrucciones anteriores con puntualidad, se habrá hecho lo posible porque el mal no se propague en el resto de la familia.

Desinfeccion de letrinas

Para desinfectar letrinas donde se hayan arrojado las materias escrementicias de los enfermos, se debe derramar en ellas seis cuartas lo ménos, cada hora, durante diez ó doce horas despues de la defuncion, de la solucion de sulfato de hierro; pero para mantener inofensivas las letrinas en casos ordinarios basta arrojar una cuarta de la solucion por la noche y otra por la mañana; sin embargo, esta cantidad debe aumentarse considerablemente en casas de muchos habitantes. En uno y otro caso para asegurar una desinfeccion permanente, debe usarse una cantidad ig…al de alquitran de carbon de piedra (bleck).

Fumigacion de casas infectadas

Se pondrá en cada habitacion una vasija de loza conteniendo una moneda de cobre; se cierran las chimeneas, ventanas y puertas esteriores, ménos la que deje el o rador para salir. Hecho esto, el operador echará en cada una de las vasijas, media zona poco mas ó menos de ácido nítrico del comercio, terminando por el cuarto cuya puérta dejó abierta, la que tambien cerrará al salir; La casa debe permanecer cerrada durante doce horas, despues de las cuales puedan abrirse las puertas, chimeneas y ventanas por varios dias y nochesy ser habitada á los seis dias de un blanqueo y limpieza general, debiendo emplearse la cal recien quemada. Los colchones y otras piezas de ropa que no hayan podido hervitarse, deben colocarse convenientemente en un cuarto cerrado: donde queden sometidos por doce horas lo ménos á la accion de los vapores nitrosos que deben hacerse desprender en abundancia.

Puede tambien emplearse el azufre para fumigaciones, y para ello basta arrojar puñados de azufre en polvo sobre brasas encendidas, procediendo en todo como queda dicho para el ácido hiponítrico, y tomando las precauciones convenientes para evitar incendios.

Para desinfectar sótanos, habitaciones, pátios ó corrales húmedos que despiden mal olor, despues de raspar y remover todo lo que se pueda estraer, se cubre el piso con una capa de polvos de cal carbonizados.

Nunca debe emplearse el clor… cloruros del cal ó de soda (licor de Lab…) si al mismo tiempo se emplea el ácido c… (fénico,) ó sus preparaciones, pues se neutra… sus efectos.

El Inspector debe tener presente … apesar del uso del permanganato para la desin…ccion de las ropas; estas deben ser hervidas en ag… durante dos horas, bien sea en las casas particula… res ó en los lavaderos fijos ó portátiles que la municipalidad pueda establecer.

De lós Lazaretos

La Municipalidad debe procurar una ó mas casas en las afueras de la Ciudad, en paraje bien ventilado y de facil acceso, para establecer Lazaretos. Cada uno tendrá capacidad para treinta ó cuarenta enfermos, quedando una pieza para la Administracion, otra para depósito de ropas, otra para despensa, y tres ó cuatro habitaciones para asistentes, depósito fúnebre, ect. y con abundante provision de agua. Se pondrán prontas doce camas en cada uno y se nombraran el Administrador, el Médico, un practicante, y dos asistentes, asi como la botica mas cercana que surtan de medicamentos.

El administrador se pondrá de acuerdo con el médico para pedir lo necesario para el primer momento. La distancia media entre un Lazareto y otro debe ser diez cuadras por lo ménos.

Alojamiento ó refujio fuera de la infeccion para los pobres

En quintas, chacrás ó tiendas de campaña levantadas espresamente, se proporcionará el refujio necesario á los que no tengan otros medios para alejarse de la epidemia, y cuando sea preciso, se les suministrará alimentos. Estos refujios deben estar bajo la vijilancia de uno ó mas Inspectores que cuidarán sobre la limpieza hijiene y particular de los que allí se acojan harán conducir á los Lazaretos sin demora tsdo enfermo de carácter dudoso, prévia con tatacion por el médico que se nombrará para visitarlo diariamente.

Casas de inquilinato.

Estas son de dos especies: casas antiguas construidas orijinalmente para una familia regular, y que hoy sirven para diez ó mas, practicando divisiones en las piezas, y obtruyendo los patios con otras construcciones; y casa modernas en que quesu division es imposible, así como el libre acceso de la luz y el aire indispensables para la vida: Está demostrado hasta la evidencia, que en todas las epidemias esas casas son otros tanto focos de intencion. La Municipalidad debe ser auxiliar la Comisiones Parroquiales, para que ordene los trabajos necesarios para la salubridad permanente de tales construcciones.

Cárceles y Hspitales.

Las mismas condiciones Hijiénica requeridas para las casas particulares y las de inquilinato son necesarias para las Cárceles, Hospitales y Cuarteles, y la autoridad debe ordenar en ellos los trabajos necesarios, preparar los medios para remover el todo ó parte de los alojados sillega las necesidad.

Basura.

Elservicio para la estacion de … debe perfeccionarse, pues con frecuen… quejas en los barrios apartados, donde … sacarse tres o cuatro dias. El consejo … la Municipalidad á que estudie los medios … parar en la recoleccion las basuras del barri… las calles y habitaciones, de las que son prop… de la cocina, pues esto facilitaría mucho la solucion del problema pendiente, y á cuya resolucion el Consejo ha de contribuir oportunamente.

Lavadero á vapor,

Si endo necesario hervir despues de manifestar las ropas de los enfermos de cólera ó fiebre amarilla, procedentes de los Hospitales y Lazaretos, así como de las casas particulares que no tengan como hacerlo; debia la Municipalidad establecer lavadero fijos ó portátiles bajo la direccion de su injenio.

Desifestantes

Siendo necesario emplear grandes cantidade de estos artículos para establecer un sistema completo de desinfeccion, será mas económico comprarlo por mayor, establecer un deposito de el… bajo la direcion de un farmacéutico un ayudante, tres peones, y un carro liviano para atender los pedidos de los Inspectores de Hijiene Parroquiales.

Tales son las instrucciones que el consejo ha creid conveniente proponer á la Municipalidad para que pueda hacer frente con acierto á la fiebre amarilla que degraciadamente acrece en intensidad.
Estas instrucciones jenerales serán ampliadas por el Consejo con otras parciales, que se indicarán á medida de las necesidades.
Buenos Ayres, Marzo 9 de 1871.

LUIS M. DRAGO
Juan Dillon
Pro-Secretario

Municipalidad de la Ci…

Por disposicion de la Corporacion Municipal se ha resuelto recomendar al vecindario [illegible] durante las presentes circunstancias de comer fruta de genero alguno.
Buenos Aires Enero 2 de 1874.
B. Llorente.
Secretario
e2 v19

La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires etc etc

Art. 1° Queda prohido desde la fecha el uso de cohetes voladores.
Art. 2° Los contraventores á esta dispocicion sufriran una multa de quinientos pesos por cada cohete que incendiaren.
Artr 3° Publíquese comuniquese etc.
EMILIO V. BUNGE.
B. Llorente.
Secretario.
Buenos Ayres Diciembre 23 1873.

Parroquia de la Concepcion

COMISION DE SALUBRIDAD

Se hace saber al vecindario, que esta comision ha resuelto lo siguiente:
1° Recomendar el vecindario la observancia de todas las ordenanzas Municipales, y muy particularmente aquellas, que se relacionan con la Salubridad pública.
2° Que la comision tenga seciones diarias, y que su oficina situada en la calle de Salta N. 282 permanezca abierta de dia y de nocho, para atender á las exigencias de la higiene pública.
3° Que se haga conocer al público los domicilios de todos los miembros, titulares y suplentes de la Comision, para que puedan ocurrir ellos en demanda de cualquier auxilio.
4° Que se ruegue á los vecinos hagan conocer inmediatamente á la Comision cualquier caso de enfermedad sospechosa.
5° Que denuncien á la misma cualquier foco de infeccion ó cosa por el estilo.
6° Que no tendrá consideracion de ningun género con los infractores á las ordenanzas Municipales.
7° Que se invitan á los vecinos que quieran prestar sus servicios á la comision, para ser munidos de la correspondiente targeta.
Por ultimo—ofrece á todos los vecinos su ausilio y cooperacion para lo cual cuenta con todo los elementos necesarios.

NÓMINA DE LOS MIEMBROS, MÉDICO É INSPECTOR DE LA COMISION

Presidente, Mariano Beascochea; Independencia 288.
Vice-Presidente, Fausto Millan (padre); Estados Unidos 221.
Secretario, Octavio de la Barra; Piedras 230.
Tesorero, Pedro Reynoso; Buen Orden 518.
Vocales, Nicasio Diburr id id 277.
Ciriaco Lamadrid, Estados Unidos 374.
Dr. D. Peliliano Boada; San José 237.
Suplentes, Emiliano Silveyra; Europa 259.
Gaspar Reissig, Independencia 429.
Carlos Robollos; Estados Unidos 191.
Tomas del Cerro; Europa 230.
Jorge Shedten; Piedras 173.
Leon Orma; Chile 308.
Martin Alzaga; Chacabuco 255.
Inspector, Julio S. Dantes, Independencia 363.
Médico de la Comision, Dr. Gervacío Baz; Salta 324.
Boticario, Rafael Amoedo, Tacuarí 234.

MARIANO B. BEASCOCHEA.
Presidente.
Octavio de la Barra.
Secretario.

Telégrafo Comercial

Bolsa de Comercio

Las operaciones de fondos públicos de 6 p% de renta anual 1 p% de amortizacion trimestral empezaron á la hora de costumbre no dando resultados.
Vencimientos no hubo.
En cédulas hipotecarias se anotó:

Sério	A.	3500	al contado	84 7/8
"	"	5000	" "	85
"	"	5000	" "	"
"	"	5000	" "	"
"	"	20000	" "	1/8
"	"	10000	Enero 31	" 1/4
"	"	10000	" "	" 1/4
"	"	10000	" "	" 1/4
"	"	15000	" "	"
"	"	10000	" "	" 1/2
"	"	10000	" "	"
"	"	10000	" "	"
"	"	10000	" "	" 5/8
"	"	10000	" "	"
"	"	5000	" "	"
"	"	10000	" "	" 7/8
"	"	10000	" "	" 3/4
"	"	10000	" "	" 7/8
"	"	10000	" "	86
"	"	10000	" "	"
"	"	10000	" "	"
"	"	20000	" "	"
"	"	10000	" "	" 1/8
"	"	2000	" "	85
"	"	12000	Feb'ro	86
"	"	25000	" "	"
"	"	15000	" "	" 1/2
"	"	10000	" "	"
"	"	10000	" "	"
"	"	10000	" "	"
"	"	20000	" "	" 5/8
"	"	10000	" "	"
"	"	10000	" "	"

Cuyo resúmen es de 483,500 patacones.
Veccimientos no hubo.
En otros títulos no hubo nada.
Los cambios sobre Europa siguen cotizándose como sigue:

Amberes	5 25 26
Francia	
Génova	
Inglaterra	49 1/4
Rio Janeiro	30,600 á 750

Cambio de Montevideo á la par.

Seccion Electoral

Ciudad

Comité Electoral de la Provincia de Buenos Aires

Presidente; Cárlos Casares.
Vice-Presidente 1.°; Antonio Cambaceres.
Vice-Presidente 2.°; Juan J. Montes de Oca.
Tesorero; Eustaquio D. Velez.
Secretarios; Eduardo Madero, Dr. Cárlos Pellegrini, D. José M. Lagos, Cárlos Marenco.

Gran Club Libertad

Presidente; Epifanio Martinez.
Vice-Presidente 1.°; Emilio M. Castro.
Vice Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Nicanor Martinez.
Secretarios; Exequiel Castro, Francisco Uzal, Santiago R. Pilotto, Adolfo Aldao.

Club General Conesa

PARROQUIAL DE SAN JUAN EVANGELISTA

Presidente—Tristan Lascano.
Vice-Presidente—Juan H. Temperley.
Tesorero—Cirilo Villa Monte.
Secretarios—Manuel Sicardi, German Goytia, Eujenio Sicardi.

Comité Electoral Argentino

Vice-Presidente 1.°—Wenceslao Posse.
Vice-Presidente 2.°; Coronel Julio Campos.
Tesorero; Estanislao Frias.
Secretarios; Dr. Cárlos Salas, Samuel Navarro, Márcos Paz, Virgilio Todin.

Electoral

COMISION DIRECTIVA

Presidente; Dr. Leandro N. Alem.
Vice-Presidente; Dr. José M. Corvalan.
Secretarios; Fernando E. Centeno, Roque Saenz Peña.
Tesorero; Julian Martinez.

Parroquial de la C[illegible] al [illegible]

Presidente; Mariano Escalada.
Vice-Presidente; Dr. Pablo Santillan.
Tesorero; José L. Ocampo.
Secretarios; Daniel Arana, Clodomiro Cordero, Jorge Dupuis, Luis Irigoyen.

Parroquial de San Ignacio

Presidente—Francisco Gimez.
Vice-Presidente; Dr. Miguel Nazar.
Secretarios; Cárlos R. Perez, D. Lucio V. Lopez.
Tesorero; Tomás Lebreton.

Exaltacion de la Cruz

Presidente; José Goitea.
Vice-Presidente; Juan Sorano.
Secretario 1.°; Cárlos Castro.
Secretario 2.°; José Chorroarin.
Tesorero; don José Eufemio Sanchez.

Pila

Presidente; Clotilde Chaves.
Vice-Presidente 1°; Agustin Contreras.
Vice-Presidente 2°; Isabel Martinez.
Tesorero; Ramon Moreyra.
Secretario; Cosme Pieres.
Tesorero; José M. Reina.
Secretarios; José C. Diaz, Ramon Parodi.

Ranchos

Presidente: Juan F. Vivot.
Vice-Presidente; Manuel Miranda.
Secretario; Juan J. Montero.

Arrecifes

Presidente; Justo Saavedra.
Vice-Presidente: Rafael Viñas.
Secretarios; Francisco P. Millan, Pedro Lan-

Parroquial del Pilar

Presidente—José Ignacio Robles.
Vice Presidente—Antonio Islas.
Vice Presidente 2° —Genaro E. Rua.
Tesorero—Teodoro Medina.
Secretarios; Antonio Cabral (hijo) y Cárlos Sontaga.

Comité electoral de Barracas al Sud

President ; Juan M. Nunez.
Vice Presidente; Emilio Fouto.
Tesorero; Manuel A. Esteves (hijo.)
Secretario; Elias Araoz.

Club de los estudiante

Presidente; Lucio V. Lopez.
Vice-Presidente 1.°; Roque S. Peña.
Vice-Presidente 2.°; Félix Amoretti.
Tesorero; Juan José Naon.
Secretarios; Enrique Sanchez. Ricardo Ortega.

Parroquial de San Miguel

Presidente; Eugenio Blanco.
Vice-Presidente 1.°; Luis P. Lucena.
Vice-Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Adolfo Mansilla.
Secretarios; Eustaquio Feijoó, Emilio M. Castro.

Electoral de la Piedad

Presidente; Angel M. Martinez.
Vice-Presidente; Eduardo Durao.
Tesorero; Bruno Quintana.
Secretarios: Manuel J. Sanábria, Juan M. Romero.

General Lavalle

Presidente: Luis Elordi.
Vice-Presidente; Domingo E. Diana.
Tesorero; Camilo Berdier.
Secretarios; Juan José Araujo, Daniel M. Escalada.
Sub-Secretarios; Angel Silva, Martin Quintana.

Parroquial de Barracas al Norte

Presidente; Natal T. Torres.
Vice-Presidente; Máximo Gowland.
Secretarios; Domingo Viola, Daniel Solé.

Club Coronel Olavarria

Presidente; Santiago R Pilotto.
Vice-id 1°; B, A. Lopez Fernandez.
Id id 2°; Adolfo Silva.
Secretario; Esamio A Caceres;
Id; Edelmiro Gomez.

Parroquial de San Telmo

Presidente; Gerónimo Uzal.
Vice-Presidente; Adolfo G. Villatte.
Secretarios; Angel Julio Blanco, Rafael Demaria.

Parroquial de San Cristobal.

Presidente; Dr. Miguel Navarro Viola.
Vice-Presidente 1.°; Daniel C. Gowland.
Vice-Presidente 2.°; Genaro E. Rua.
Tesorero; Pedro L. Barrios.
Secretarios; Santiago R. Piloto, Cayetano J. Ugartecho, Luis L. Cerro, Riardoc Gowland.

Parroquial del Socorro

Presidente; Coronel Pedro J. Agüero.
Vice-Presidente 1°; Mauricio Herrera.
Vice-Presidente 2.°; Manuel Rodriguez.
Tesorero; Anatolio Viejo Bueno.
Secretarios; Manuel Martinez, Manuel Salas, Lauro Lagos, Adolfo Morel.

Libres del Sud

Presidente; Domingo Gimenez.
Vice-Presidente 1.°; Hipólito H. Gimenez.
Vice-Presidente 2.°; Francisco Lopez.
Tesorero; Agustin Rodriguez.
Secretario; Gavino M. Ardieta.

Correntino

Presidente; Simeon Paiva
Vice-Presidente; Ramon Sarachaga
Tesorero; José L. Madariaga
Secretario, Juan Ventura Montaño

"Autonomista" de la Parroquia de la Concepcion

Presidente; D. Mariano Beascochea.
Vice-Presidente 1.°; D. Pililiano Beascochea.
Vice-Presidente 2.°; D. Alfonso Demaria.
Secretarios; Francisco Uzal, Mariano Espuna, Julio S. Dantas, Damazo F. Milan:
Tesorero; Adolfo Bunge.

Parroquial de Monserrat

Presidente; Felipe Zamora (hijo.)
Vice-Presidente 1.°; Coronel Plácido Lopez.
Vice-Presidente 2.°; Dr. Luis Correa Larguia.
Tesorero; Cayetano Lastra.
Secretarios; Roque Suarez; José S. Ponce.

Campaña

Comité electoral de San Isidro

Presidente; Bernabé Marquez.
Vice-Presidente; Quintin de los Santos.
Secretario; D. Felipe G. Nuñez.
Tesorero; Juan R. Gonzalez.

Lujan

Presidente: Dr. José Maria Real.
Vice-Presidente; D. Francisco Cano.
Tesorero; Juan G. Muñoz.
Secretarios; Juan M. Jordan, Teod

Chivilcoy

Presidente; Eugenio C. Diaz.
Vice-Presidente 1.°; Eloy L. Puez.
Vice-Presidente 2.°; Pastor Miranda.

Zárate

Presidente; Estanislao Latorre.
Vice-Presidente; Gervacio Copelo.
Tesorero; Manuel M. de Lotorre.
Secretarios; Francisco Silvano, Angel Oaldeon de lar Barca.

Dolores

Presidente; Cipriano Muñoz.
Vice-Presidente; Eduardo A. Recavarren.
Secretario. Romualdo G. Salinas.
Id Mariano Etcheverry.

Pilar

Presidente; Domingo Navarre.
Vice-Presidente; Mariano Lopez.
Tesorero; Juan de Dios Piñero.
Secretario; Mateo Piñero.

Giles

Presidonte; Francisco Duberty.
Vice-Presidente; Sotero Galeano.
Tesorero; José M. de Mármol.
Secretario; Roberto Paterson.

Ajó

Presidente; Donato Dadin.
Vice-Presidente; Adolfo Mata.
Tesorero; Isidoro Falco.
Secretario; Cárlos Omar.

Cármen de Areco

Presidente; Miguel A. Duffy.
Vice-Presidente; Gumesindo Bravo.
Secretario; Pedro F. Ferrer.

9 de Julio

Presidente; Blás Tobal.
Vice-Presidente; Dionicio Lezama.
Tesorero; Doroteo Plott,
Secretario; Emilio Carballeda.

Vice-Presidente; Nicolás Silveira.
Tesorero; José Letamendi.
Secretario 1.°: Antonio C. Plot.
Secretario 2.°; Florencio Robert.

Magdalena

Presidente, José E. Zapiola.
Vice-Presidente; Eusebio Sedaño.
Tesorero; Almaquio Otamendi.
Secretario; Félix Rodriguez.

Rivadavia

Presidente; José F. Paez
Vice-Presidente 1°; Plácido Reinoso
Vice-Presidente 2°; Luis Hunt
Tesorero: Francisco Loray
Secretario 1° Delfin Torres
Pecretario 2° Eulalio Dias

Belgrano

Presidente; Rafael N. Corvalan.
Vice-Presidente; Dario Britos del Pino
Tesorero; Servando Gimeno
Secretario; Manuel J. Muñiz.

Rojas

Presidente Francisco Roca
Vice-Presidente; Máximo Guzman
Secretario; Clodomiro Artalleta

Pergamino

Presidente; Coronel Cruz Gorordo
Vice-Presidente; Honorio Acevedo
Tesorero; Desiderio de la Fuente
Secretarios; Eleuterio G. Gonzalez, José Torinni, Abel Mayo.

San Martin

Presidente; Demetrio Marquez
Vice-Presidente; Juan Martin Campos.
Tesorero; Obdulio Marquez
Secretario; Justo Naon

Merlo

Presidente; Julio Vertiz.
Secretario; Enrique Farelo

Chascomús

Presidente; Nicolás Milani
Vice-Presidente 1°; Francisco Monasterio
Vice-Presidente 2°; Justo Alday
Secretarios; Justo Villanueva, Severo Milani

Moron

Presidente; Miguel Naon.
Vice-Presidente; Serapio P. Villega.
Tesorero; Agustin Silveira.
Secretarios; Miguel M. Casullo, Juan de Bueno.

Las Heras

Presidente; Juan Zamudio
Vice-Presidente; Salustiano Garcia
Tesorero; Juan Dumont

Ensenada

Presidente; Juan A. Vilches
Vice-Presidente 1°; Luis Merlo
Vice-Presidente 2°; Pedro Gomez
Secretarios; José Thuaites, Aquiles Baigorrio

Quilmes

Presidente; Augusto Otamendi
Vice-Presidente; José Berasategui
Tesorero; Manuel Doroteo Soto
Secretario; Fernando Otamendi

Cañuelas

Presidente; Juan S. Arana.
Vice-Presideno 1°: Manuel Acuña
Vice Presidente 2° Ventura Cano (hijo)
Tesorero; Juan Garcia.
Secretario 1° Tomás Garcia
Secretario 2° Ernesto Acuña.

Los Flores

Presidente; Miguel Plaza Montero.
Vice-Presidente; José M. Rosas.
Secretarios; José M. Paz, José A. Gomez Amancio Gomez.
Tesorero; Mariano Rosas.

General Alvear

Presidente; Eustaquio Almendros.
Vice-Presidente; Rosario Mendieta.
Secretario; Manuel Barda.

Saladillo

Presidente; Benito J. Galindez.
Vice-Presidente 1°; Federico A. de Toledo.
Vice-Presidente 2°; Juan P. Córdoba.
Tesorero; Juan T. Arana.

Lomas de Zamora

Presidente; Narciso Araoz.
Vice-Presidente; José M. Flores.
Tesorero: Ramon Isla.
Secretario; Francisco O. Porela (hilo).

Monte

Presidente; Pedro M. Lopez
Vice-Presidente; Felisardo Kelly
Secretarios; José M. Gomez, Federico Gomez

San Antonio de Areco

Presidente; Domingo E. Martinez
Vice-Presidente; Dr. Ceferino Lopez
Tesorero; Remigio Ramirez
Secretario; Isidoro Martinez
Tesorero; José Joaquin Arana.

Provincias

Comité del Rio Cuarto

Presidente, Eloy Avila
Vice-Presidente; Ambrosío Olmos
Secretario: Julian Games

Corrientes

Presidente; Wenceslao Martinez
Vice-Presidente 1°; Francisco C. Meabe
Vice-Presidente 2°; Tomás B. Apleyard
Secretarios; Lorenzo C. Escobar, Cárlos Faya

Córdoba

Presidente; Inocencio Vazquez
Vice-Presidente 1°; Cárlos Bouquet

Tucuman

Presidente; Dr. Próspero Garcia
Vice-Presidente 1°; Dr. Arcenio Granillo
Vice-Presidente 2°; Dr. Cárlos M. Valladares
Tesorero. Dr. Atalivar Posso
Secretarios; Dr. Octavio Lobo, Emilio Salas

Catamarca

Presidente; Cipriano Carreras
Vice-Presidente; Gabriel Romay
Secretario; Tomás M. Santa Ana

Rioja

Presidente; Dr. Félix Luna
Vice-Presidente: Dr. Guillermo San Roman
Secretarios; Basilio Escalante, Francisco V. Bustos

COMITÉ ELECTORAL DE LA RIOJA.

En vista de los imporantes trabajos que tiene que emprender este Comité en los Departamentos de Campaña ha resuelto aumentar su personal con los siguientes:
Coronel D. Carlos Brizuela
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.
" Cipriano Villanueva.
" Miguel Norona (hijo)
" Juan B. Zavala.
" Eulogio Roldan.
" Severo Villanuea.
Queda, pues, definitivamente instalado el Comité Electoral, de la Rioja, de la manera siguiente.

Presidente.
Dr. D. Felix Luna.
Vic Presidente
Dr. D. Guillermo San Roman.
Tesorero
D. Lorenzo A. Blanco.
Secretarios.
" Francisco V. Bustos.
" Basilio Escalante.
Vocales.
C'nel. D. Carlos Brizuela.
Sargento Mr. D. Marcelino Reyes.
Dr. D. Santiago Gordillo.
" Baltazar Jaramillo.
" Miguel Noroña.
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.
" Cipriano Villanueva.
" Miguel Noroña.
" Juan B. Zavala.
" Eulogio Roldan.
" Severo Villanueva.
Lo que pongo en conocimiento por encargado r. Presidente.
Rioja, Julio 22 de 1873.
Francisco Vicente Bustos.

Rosario

Presid ente; Brigadier General Benjamin Virasoro
Vice-Presidente; Dr. Ramon Figueroa
Secretarios; Dr. Ramon Contreras. Gonzalez del Solar

Comité Electoral Alsinista de Junin

Presidente
José R. Rojo
Vice
Luis Saavedra
Tesorero
Santiago Basso
Secretario
Agustin Roca
Vocales
Teniente Coronel Don Zacarias Supisiche
Sargento Mayor " Floro L Vega
" Eduardo Siurano
" Luis Suarez
" Rafael Garcia
" Adrian Echavarria
" Antonio Fimoti

Mendoza

Presidente; Dr. Manuel A. Saez
Vice-Presidente 1°; Dr. Juan Palma
Vice-Presidente 2°; Benito Guiñazú
Tesorero; José M. Hogos
Secretarios; Modesto Sanchez. Federico Maza

Juventud del Rosario

Presidente: Angel Sastre
Vice-Presidente; Eloy Palacios
Secretario; Pedro A. Sanchez.

BANCOS

DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letra y descuento.
Dá libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.
Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps ftes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual constará además las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.
El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.
El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 % y se reciba en los descuentos el 9 %.
Depósitos comerciales
Se abona el............ 2 p.% anual
Préstamo á artesanos
El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.
E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:
Se paga
Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.......... 6 p%
A plazo fijo de 39 dias........ 8 "
" " 60 dias........ 9 "
" " 90 dias........ 9 "
A plazo mayor será convencional.
Se cobra
Por adelantos en cuenta corriente...15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.
Cartas de crédito
Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.
Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.
Buenos Aires 1° de Noviembre de 1873.
Secretario.

El Banco Mercantil

DEL

RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000,000
DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.
Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue·
SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 4 p%
Con 15 dias de aviso....... 8 "
A plazo fijo de 60 dias..... 7 "
" " 90 "..... 8 "
Se cobra en cuenta corriente. 15 p% anual:
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.
Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del „Natrional Bank„ en Irlanda; y del „British" tinen la L n… en Escocia; sobre Paris; Burdeos, Amveres Génova. Berlin, Hamburgo, Amsterdam Madrid y todas las sucursales del „Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del „Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales de „Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales diudades de Europa.
Se dan letras circulares para viajantes.
Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.
Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.
Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.
Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagaderas en esta cambio del dia:
Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.
Buenos Aires Julio 1° de 1873.
F. Wanklin
Director Gerente.

Diversiones públicas

ALCAZAR

DIRECCION DE Mr. COCHELIN

Dimanche 11.
1me. acte
Heloise et Abelard
Comique.
2me. acte
Les Chevaticos du Pince Rey
Operetto.
3me. acte
Les Misteres de Fete
GRAND CAN-CAN
La Rose de St Fleurs
Lundi 12.
Les Turcs

Avisos nuevos

Casa en las Lomas de

Zamora—Se venden una casita en este pueblo edificada á la moderna, en un magnifico terreno de 20 varas de frente por 66 varas de fondo y á 4 cuadras de la Estacion, para tratar en Buenos-Aires calle de San José núm. 237 ó en las Lomas Hotel de Rodugos.
en 9-5p.

Se compra toda clase

de libros en español, frances, inglés, italiano portugues, latin griego etc Potosi 103.
621 3p. v9

Antídoto
CONTRA EL CÓLERA

Del Doctor D Haucourt.
Este antídoto es el mas recomendade pues ha sido descubierto en el Asia y esperimentado en la Africa portugesa Angola L. Ehomé Leando donde el flajelo se ciérne con mas rigos, La personas que lo han tomado son saluadas de este flajelo.
Se vende en la calle de Parque núm 45 donde recibe consultas de las 3½ á las 6 de la tarde.
617 5-30 p v 5f.

A Da. Martina Sierra

Se le necesita para un asunto que le conviene —Calle de Montevideo núm. 62.
e-4 v-8

Se compra toda clase

de libros españoles, frances, ingles, aleman, italiano, portugues, latin, griego etc. Potosi 103.
606. 3p-v4 en|74.

¡CUIDADO!
CON EL ENGAÑO
AL PEDIR
Hesperidina
Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de
M. S. Bagle

!Dinero!
¡Dinero!
¡Dinero!
Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75 (altos)
Mauricio C. Olivera.
N 594. e 1.o pm.

Casa quinta

Por ausentarse del País se vende una al Sud de la ciudad y á una hora de camino, dos cuadras de la Estacion, para tratar, Potosí 162.
en 10-6p-

Mucama

Se necisita una mucama y una muchacha de 12 á 14 años. para el servicio, con recomendaciones se presentaran á la calle de Mejico 279 para tratar.
e9. 4p.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimientos de los conyuguez Doña Juana Gadea y Don José Reyes Toranza, ya sean como heredero ó acreedores para que en el termino de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Diciembre 2 de 1873.—**Gregorio Ruiz. Escribano Publico Secretario.**
e10-3p

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Martin Mansilla ya como herederos ó acreedores para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente conparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del quo suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires Noviembre 21 1873.
Manuel Perez Gomar.
E. 10 30p.

Por disposicion de el Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Masia del Carril se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Hidalgo, para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 9 de 1873—**Leandro Garcia**—deforsa 74.
en 10 30p-

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se … á los acreedores de la Testamentaria … cursada de D. Ramon Lopez y su esposa D… rónima Pereyra, que en virtud de escrito pr… do por el curador de bienes, se ha d… auto siguiente—Buenos Aires Noviem… de 1873.—Autos y vistos: por lo que resulta del certificado del actuario f233 y lo espuesto en el precedente escrito, se aprueba en cuanto ha lugar por derecho el estado de graduacion de créditos presentado por el Defensor de bienes D. Jaime Campos, y á que se refiere el escrito de f226, interponiendo el Juzgado para mayor validéz del presente la autoridad que ejerce. En su virtud hágase saber este auto por edictos y término de tres dias á los acreedores de esta testamentaria, y agregados que sean los ejemplares de diários en que se publiquen los edictos vuelva para proveer sobre los demás que se solicita—Pacheco-Lo mandó y firmó el Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, en Buenos Aires 28 de Noviembre de 1873—Buenos Aires 5 de Diciembre de 1873—**Manuel Llames Oliver.**
Escribano Secretario
en-11 3p-

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Juan Evangelista—Se avisa al vecindario que el despacho de este juzgado queda abierto desde la fecha en la calle del general Lamadrid núm. 21.
Citaciones y audiencias. Los dias Mártes y Viérnes á las tres de la tarde—Buenos Aires Enero 9 de 1874.
N. B. Carbonell Sustituto.
en 11 3p-

REMATES

P. Escalante

De buenos muebles.

En el Salon y patios de su casa San Martin 154
El miercoles 13 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y al contado gran cantidad de muebles cama detalle en parte es como sigue.
Un riquisimo piano perpendicular de esclentes voces, un juego muebles para sala roperos con y sin espejos, aparadores, comodas, sillas diferentes clases, confidentes, sofaes, mesas de centro, mesas de comedor, alfonbrados camas cameras id para una persona mesa de luz, maquinas coser, lavatorios caoba, id jacaranda, y porsion de muebles adornos etc. cuyo detalle seria demasiado estenso.

Benardino Paz

JUDICIAL

Por disposion del Sr. Juez de primera Instancia de lo Civil Dr, D. Amancio Pardo.
Remataré el domingo 11 del próximo Enero á las 2 de la tarde, el condominio de una finca cita en la calle de San Martin núm. 323, perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Ratta de Ventunino, compuesta de 11 vs. 30 cts de fte. al O; con 61 vs. de fdo. al E. teniendo en el fdo. 5 vas. ó sea el todo 453 vs. 71 cts. cuadradas. Con varias piezas de material y todas las oficinas necesarias. El todo está tasado en 1870 en la cantidad de 266, 431 ps. 5 cts. La mitad que es lo que remataré 133, 215 ps 52 cts y no admitiré oferta que no bajen de las 2/3 partes de la tasacion ó sean 88, 810 ps. 18 centavos.
Lindisima calle central, con presiosa vista al rio. La escritura perfectas, los interesados pueden ocurrir á verlas á la misma casa donde las tiene D. Luis Ventunino, y por mas datos á la Escribania de Gonsalez, casa de los Juzgados primer patio.

José Bullan

JUDICIAL

De una linda casa situada en la calle de Chile núm. 533; perteneciente á las testamentaria de D. Manuel Repetto y Estevan Solari, y mandato del Señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo. El domingo 11 de Enero de 1874, procederé á vender dicha propiedad, con frente de 8 metros 66 centimetros y 17 metros 32 centimetros de fondo, igual á 10 varas al primer rumbo, por 20 vs. al segundo, con 5 piezas material, maderas duras, pisos de baldosas, úmbrales de mármol, algibe de 40 pipas, cocina, letrina, dos pátios y demás comodidades, tasacion 116,131 pesos 81 ots, 2/3 partes 77.420 pesos 66 ots. mas pormenores al Escritorio del Rematador, Recoba Nueva 66, altos, ó á la oficina del Secretario Zanoletti.
488 n28-31p-11e

Gonzalez y Ca.

JUDICIAL.

En el pueblo de San Fernando
El Domingo 11 de Enero 1874 á la 1 en punto de la tarde venderemos en remate público un lindo terreno esquina y de gran porvenir con 4 piezas de material, techo de paja, calle Constitucion esquina Montevideo, y el terreno se compone de 35 varas de frente al Sud por 50 de fondo pozo de rica agua, árboles y de mas, tasada en todos sus ramos en la suma de 40,322 ps; perteneciente á la testamenteria de D. Juan Ballegos, por órden del señor Juez de 1ª instancia Dr. don Amancio Pardo.
No olvidar e especuladores que no se admitirá oferta que pase de las 2/3 partes que son 29,880 ps. s26
Por mas informes escritorio de C. W. Bollaerb Reconquista 43.
539 11d-v-11e

Hidalgo, Torres

Al Público

(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas á terrenos de particulares que no sean, bien al mas alto precio ó mencionando el precio de dos terceras partes, arreglado á su valor.
De esto modo los interesados asistiran á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

!Venta particular!

En el pueblo de Moron!

A 3 CUADRAS GARANTIDAS DE LA IGLESIA
AL ESTE UNA MANZANA SOLA
PARA POBRES

Lotes de esquinas vara de frente por 50 de fondo á 1000 pesos lo que vale 2000 pesos m/c. L… pel centra á 500 pesos por lo que pagan en frente 1.000 ó mas.
Por mas pormenores Bolivar 76-
338 per.

Por los mismos

Núm. 5585.

¡En Moron!

En el local mas pintoresco y central de ese pueblo.
A 2 cuadras de la iglesia; al Oesto.
Terrenos conocidos por de Villanueva.
Calle Santa Adolaida Bramdge etc.
A 5 cuadras de la estacion, al Sud.
Lo unico que queda á vender.
No mejor de todo Moron.
Solo es una y media manzana.
Se venderá por lote.
Y todo al mas alto precio:
Entiendase bien: al mas alto precio.
El Domingo 18 del corirente á la 1 1/2 en punto.
Verificaremos la venta de dichos terrenos recomendando este rematr á los aficionados por creerlo de interes; pues habiendo tanta alarma es conveniente comprar un pedazo de tierra bien situada como el que anunciamos y de un modo se evita pagar alquileres fabulosos en el campo, mas caros que en la ciudad. Repetimos que no quedará un lote sin vender en los interesados que se encuentren y no se rntirará lote.
NOTA—Los trenes salen de la estacion del Parque á las 6, 7, y 25, 16 y 10 y 40—Pormenores y otros informes á nuestra casa de rematol y comisiones Bolivar 76.

Por los Mismos.

En el patio de nuestra casa Bolivar 76.
Semanal de muebles; cristales, carruajes, etc
El miércoles 14 del corriente á las 12 del dia; al mas alto precio y al contado infinidad de muebles nuevos y usados, un docar flamante y todo lo que esté á la vista como asi mismo un piano nuevo recien llegado.
NOTA—Adelantamos dinero sobre articulo que se nos envie á vender. Las personas que desean mandar sns órdenes serán atendidas.

MANUEL MARTIN F RAMIÑAN

Judicial

El Mártes 20 de Enero á las 11 del dia y por órden del Sr. Juez de Paz de Ranchos, se rematarán los bienes siguientes:
598 ovejas, tasadas á 10ps. una; 38 animales yeguarizos á 50 ps- un ; 8 vacunos á 50 ps; 7 Caballos á 300 ps; 2 .. petizos á 200 ps; un Carro de varas usado en 800 pesos; una mesa fresno en 150 ps; una marqueza en 200 pesos, una escopeta de dos tiros 234 $; una pistola de dos tiros 100$ una id de un tiro en 30 $, un prendedor de oro en 150 ps; un mate y bombilla de plata 60 ps, un par aros en 40 ps, 1/2 Docena sillas en 30 pesos y una medida de carpintero en 30 pesos,
El remate tendrá lugar en la estancia de Sr. Manuel Martinez á una legua mas ó menos del Pueblo de Ranchos donde se hallan los bienes mencionados.
Estos bienes son per tenecientes á La testamentaria de Dn. Juan Bautista Ocampos—No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion, previniendose que dicha tasacion fué hecha el año 69.
Por mas por menores al Juzgado de Paz de Ranchos donde corre dicha testamentaria y para ver es haciendas etc al establecimiento de Martinez mencionado.

A. Bullrich y Cia.

De la casa calle de Europa núm. 407

Perteneciente á la testamentaria de D. Juan y D. Domingo Guzman.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia. Dr. D. Wenceslao Pacheco.

El Miércoles 14 de Enero de 1874, á las 6 en punto de la tarde, venderemos en remate, por órden judicial y á la mas alta postura.

La casa arriba mencionada y perteneciente á dicha testamentaria, edificada en terreno de 14 metros 298 milímetros ó sean 16 varas 50 centímetros de frente al Sud por 55 metros 857 milímetros, igual á 64 varas 50 céntimetros de fondo.

El edificio se compone de 3 piezas de material, cocina, pozo de baldo y demas oficinas correspondientes, con cielos razos, techos de teja francesas y piso de ladrillo.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de 148,931 ps. m/c no aceptándose oferta que bajo de las 2[3 partes que son ps. 99,286 m/c Títulos superiores.

Datos y demas en nuestro escritorio Potosí 70.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De la casa calle Esmeralda núm. 324 perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Diego White.

El Martes 13 de Enero de 1874 á las 3 en punto de la tarde, remataremos ála mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia, Dr. D. Luis Beláustegui, por cuenta de la testamentaria del Sr. D. Diego White, y órden de sus herederos, á saber:

La casa arriba mencionada, edificada ála moderna, en terreno de 8 mets. 66 cent. de frente al Este por 46 mets. 32 cent. de fondo al Oeste, equivalente á 10 vs. de frente por 53½ vs. de fondo previniendo: que á las 6 vs. 60 cents. de la línea de la calle por el costado Norte tiene un martillo á su favor compuesto de 1 vara 20 cts. de ancho por 18 vs. de largo y de allí sigue otro martillo tambien á su favor de 6 vs. de ancho por 28 varas 90 cents. de largo hasta el fondo y sobre el costado Sud á las 12 vs. 50 de la línea de la calle tiene un martillo á su favor compuesto de 45 vs. de ancho con 41 vs. de largo hasta el fondo, terminan en su frente de fondo 17 varas 10 cents, igual á 14 mets. 80 cents., haciendo un total de 727 varas 33 varas cuadradas igual á 545 mets. 50 centímetros.

El edificio se compone de 8 piezas de azotea, siete de ellas techos de baldoza, algibe, dos pozos, resumidero, letrina, gran parral, zarzo de fierro, huerta con árboles frutales y demas comodidades deseables, las paredes son medianeras.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de ps. 405733 70 cts., y no se admitirá oferta que baje de las 2[3 partes que son ps. 270,555,80. Por pormenores á nuestra casa Potosí 70.

Por los mismos

Casa Quinta Situada en el camino de las Cañitas.

Sobre la Barranca.

Al mas alto precio.

Con frente al camino de las Cañitas y á la calle de Santa Fé.

Estacion del Ferro-Carril del Norte á pocas varas.

Tramway por uno de sus frentes.

El Domingo 18 de Enero de 1874 á las 6 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura, y dinero de contado, ó á plazos, segun condiciones que se estipularán en el momento del remate, la preciosa casa quinta arriba mencionada, con plantaciones etc.

El terreno se compone de 63 1[2, varas de frente al rio, por mas de 600 varas de fondo, terminando en 20 1[2 varas de frente, de la calle de Santa-Fé, (Tramway ála puerta) lindando por el constado norte, con el Sr. Morillo y por el Sud con el Sr. Lamas.

El edificio se compone de 16 piezas de buenas maderas dura, techos y pisos embaldosados algibe y todas las demas comodidades necesarias, para una casa de familia.

El tramway de la calle de Santa-Fé, que sale de la Plaza de la Victoria condu irá á los interesados hasta dicho terreno donde estará nuestra bandera el dia del remate.

Títulos garantidos.

Mas pormenores en nuestra casa Potosí num. 70.

NOTA—El remate edificio (casa quinta.)

El remate se suspendió por el mal tiempo.

Por los mismos

En el lindo pueblo de san José de Flores, de una preciosa casa quinta en la Calle de Flores con 37 varas de frente al Sud por 100 mas ó menos de fondo, frente á las magnificas quintas de.

Carlo y Carlisle

Casa recien construida y á todo costo, 9 magníficas piezas embaldozadas con cielos rasos de yeso, etc. etc.

Corredores, plantas y árboles frutales de lo mejor.

El Domingo 11 de Enero de 1874, á las seis y media en punto, remataremos mitad al contado y mitad á tres meses de plazo, á satisfaccion, esta linda casa quinta edificada perfectamente y con todas las comodidades que se puedan desear.

La casa está lista para ser habitada, tiene jardin, quinta con arboles de rica fruta, porton pilares de material y puerta de fierro, magnifico zarzo de fierro en la calle de entrada, en fin una casa hecha para habitarla su dueño.

Los que tienen como hacerse de una propiedad en el campo, (ahora que se paga por alquiler anual de 60 á 100 mil pesos) no deben dejar de comprar esta esta casa hecha perfectamente y la que puede habitar inmediatamente el comprador.

NOTA—Si hay interesados en venta particular pueden ocurrirá nuestro escritorio Potosí núm. 70.

OTRA—Para mejor direccion de los interesados, pondremos nuestras banderas para indicar el camino, en la esquina de la quinta de D. Antonio Torreros.

MAURICIO C. OLIVERA

En Barracas al Sud.

De varias propiedades en la calle real de Mitre haciendo esquina á la de Lavalle y frente á la plaza principal de dicho pueblo el Domingo 18 del corriente á las dos de la tarde en punto remataré infaliblemente por cuenta y órden de sus dueños á la mas alta postura y dinero de contado las espresadas propiedades la 1ª edificada en un terreno regular compuesto de 16 1[2 varas de frente á la calle real de Mitre por 68 de fdo tambien á la calle de Lavalle previniendo que el terreno aumenta en fondo 20 varas proximamente y cuyo edificio se compone de cinco piezas de azotea construidas solidamente, jardin, y arboles frutales de lo mejor y tramway á la puerta 2ª acto continuo se remataran cuatro magnificos terrenos compuestos de 12 varas de frente por 50 de fondo á media cuadra de la plaza principal y en la calle Lavalle con ricos arboles frutales enseguida dos lotes mas de terrenos á media cuadra de la plaza compuestas sus arias de 24 varas de frente por 60 de fondo y otros linderos á estos de 50 por 50 y varias casas, que se quemaron si la concurrencia es buena pues es condicion especial del martillero no retirar lote aun q' se venda por un peso, bajo tales seguridades pueden ocurrir seguras que sino son interesados de ojito saldran contentos y con gran provecho.

Por mas informes á casa del Martillero Calle Rivadavia núm. 75 (altos) ó en Barracas al Sud calle del Progreso núm. 18 donde podrán ver las escrituras que son garantidas de lo Mejor.

Remate Judicial

POR

Ramon Alvis.

Magnifica Esquina, calle Santiago del Estero núm. 231 al 235, é Independencia núm. 319 al 327, Nada de bombo ni Farsa, Todo Realidad la tasacion baja, 2[3 partes base para la venta.

El Domingo 18 de Enero del año 1874 á las 4 de la tarde se procederá á la venta de la magnifica Esquina arriba indicada por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo y como perteneciente á la Testamentaria de D. Pedro Ydider. Edificio, una esquina tras tienda zaguan á la calle Santiago del Estero 2 piezas á la calle Independencia 2 id y Saguan que cuadrán el patio una cocina en el primer patio y 9 cuartos en segundo patio 4 dan á la calle Independencia, compuesto su terreno de 14 varas 55 centím. de frente al Este por 44 varas 35 centro de fondo al Oeste, y 14 varas 35 centím. de ancho en el fondo, Tasado el todo en 285,000 m[c dos cientos ochenta y cinco mil pesos m[c, siendo la base para la venta las 2[3 que son $ 190,000 m[c; no admitiéndo oferta menos de las 2[3,

Títulos garantidos y á satisfaccion del comprador.

Por mas informes al Rematador escritorio Victoria 17 (altos)

93 -1227

EDICTOS

De órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita por el término de 20 dias los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes, quedados por fallecimiento de Don Domingo Prados y Doña Juana Rodriguez á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscriben á deducir sus acciones en forma, baja apercibimiento Buenos Aires Noviembre 29 de 1873—**Juan E Coronado.** N 16 v 15 e

—

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se hace saber que en los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Enero se han de vender en pública almoneda por los Juezes de Paz de Mercedos y Chivilcoy, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de Lorenzo Ybarra á saber:—Por el 1º de dicho juez: 1 solar de terreno con frente al sud compuesto de 10 12 varas por 34 vs y 5 pulgadas de fondo al Norte con un pozo de balde con brocal, 1 pieza sil techo y once mil ladrillos tasado todo en la cantidad de 22,500 $ m[c— y por el segundo de dichos juezes-1,150 ovejas al corte á 32$, 140 @ de lana á 70 $, 4 Bueyes á 500 $, 2 lecheras á 350 $, 2 [illegible] viejos á 500 $, un rodado del id viejo [illegible] $, se previene que no se admitirá, oferta [illegible] de las dos terceras partes de su tasacion — Buenos Aires Diciembre 6. de 1873. **Faustino Miñones**

531 9-30p v 16 Enero

Por disposicion del Sr. Juez de 1. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belausteguí se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes qnedados por fallecimiento de D. Pedro Burgos ya sean como herederos ó acreedores para que el perentorio término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S S y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Perez Gomar.

Buenos Aires Diciembre 8 de 1873.

530 d 6 30p v14

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los herederos y acreedores de Da. Eusebia Silva, para que dentro del término de treinta dias de la fecha, comparezcan á deducir sus acciones, por si, ó apoderado en forma, ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1873. **Manuel Llanes Oliver.** Escribano Secretario.

—

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco á cita, llama y emplaza, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derechos á los bienes quedados por muerte de D. Lucio Rivas á fin de que dentro del término de treinta dias comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1873. **Clodomiro Gallardo.**

507 d2-30p-v6-e

—

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Wuenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Salvadora Fernanda Lurbé, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado del S. S. y Secretario á cargo del infrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Diciembre 4 de 1873. **Manuel Llanes Oliver.**

d 10 v10 e

—

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Harbin á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante en Juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Noviembre 12 de 1873.—**Clodomiro Gallardo.**

599 D2 30pv4 E

—

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Wenceslao Pacheco se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Eduarda Lauron, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contar desde la publicacion del presente, comparezca ante su Señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderlo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Diciembre 4 de 1873—Defensa 74—**Alejandro Miñones.**

n. 576 d.18v18 E74

—

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se considera, con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio Vicondo é Iraselay, ya sean como herederos ó acredores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, por su Juzgado, y oficina del que firma Defensa núm 74.

Buenos Aires Diciembre 3 1873—**Manuel Mimiuerca**—Escribano Secretario

—

De órden del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez Juez de primera Instancia en lo civil se cita llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Graciana Mena, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.

Buenos Aires Diciembre 3 de 1873.

d30-v15e **Pardo.**

—

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor non Luis Belaustegui se cita y emplaza por el termino de treinta dias los que se consideren con derecho alos bienes quedados por muerte de la Señora Dominga Lezica ya sea como herederos ó acreedores para que se presente ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forman baja apercibimiento.

Buenos Aires Nobiembre 18 de 1873.

Carballo

51. d-13-30 p-20 En

—

Por disposicion de Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Celina Dulas, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98. á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Diciembre 3 de 1873.

Avisos no cumplidos

Al Comercio y al público

Todo el que tenga cuenta alguna contra mi casa de negocio calle de Moreno núm 14 y 16 hasta el 31 de Diciembre de 1873, se presentará en el término de tres dia para serle abonado los cuales no se entenderá reclámo alguno; al mismo tiempo suplica á los que no sean deudores se sirvan arreglar sus cuentas.

Buenos Aires Enero de 1874

José Ignacio Dominguez

n 612 3p- v6 en 74

Se compra clase de

libros en inglés, español francés, italiano, aleman, portugués, latín, griego, etc.—Potosí 103.

Compañia Argentina

DE SEGUROS

"La Probidad"

Por disposicion del Consejo de Administracion la asamblea general ordinaria de accionistas tendrá lugar en las oficinas de la Compañia calle Reconquista núm 87 altos el miercoles 14 de Enero de 1874. á las 2 de la tarde

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1873

Bernardo de Irigoyen

Presidente del Consejo de Administracion.

VENTURA CÁRDENAS

Director General.

n 586 d74-20p-v12 e

Contra el cólera

Antídoto del Dr. D'Haucourt

Se vende en la calle del Parque núm. 45; donde recibe consultas desde las 3 1[2 hasta las seis de la tarde.

D 20 15 p v 5 e

Billar

Se vende un rico billar de carambolas con todos sus útiles correspondientes y patente, por la mitad de su valor.

Calle de la Victoria núm. 72

LAS DILIGENCIAS

El Comercio

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de [illegible] núm. 87 y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Pono Pampa, Espartillas, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncagne y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencia: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria 598.

La Empresa.

Novelas cinco ps To-

quinet el jorobado por Paul de Kock, el la Rochela por genlis, la guerra de las mujeres por Dumas Potosí 103.

n 601. 3p-7 enl74.

Rasgos de la vida pu-

blica de Don Juan Manuel de Rosas, con retratos 20ps, viajes en Europa Africa y América por Sarmiento 24.20p, última rebelion en la República Oriental del Uruguay 5p, Potosí 103.

n 604. 3p-ven 74.

Se ofrece

Una Ama de leche fresca vasca francaisa con buenas recomendaciones para criar en su casa calle defensa Recoba vieja núm. 4 daran razon.

n 596- 3p-v2

Cocinera ó cocinero

Que sepa su oficio se le dara buen sueldo, Para tratar Peru 141 de dose á una de la tarde.

n 595- 5p-v4 en

Historia Argentina,

por Dominguez 10 ps, litografia del general Arenfino D. Juan Savalle, id del Brugadier general Dr. Miguel Estanislao Soler, las dos en tomo 20 ps, Potosí 103.

n 608. 3p-3 enl74.

Diccionario de legis-

lacion y jurisprudencia por Escrich, con suplemento 60ps, código de comercio para la República Argentina 10ps, Potosí 103.

n 602. 3p-v3 en 174

EL MERCANTIL

A SUS SUSRITORES

Los rogamos nos hagan saber si se los lleva el dia temprano y con regularidad.

o2 3p v3

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

Seccion 1ª

CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan el importe 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con su propietario.

Seccion 2ª

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ mis por mes.

Seccion 3ª

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

—

Seccion 4ª

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases.

Estas dos secciones merecen ser consultadas muy atentamente.

—

Seccion 6ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc. EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, en LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PERU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos y diarán á conseguirlo pronto y con todo trabajo.

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente: Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo lo tiene D. Mariano Aguirre. Empresarios. Blanco Quiros y Ca.

2423 perm

Jarabe depurativo

EL Dr. GILBERT

MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) levas ó inveteradas y ademas los accidentes que de ella dependen. Paris 31, calle Clery, botica Doslauriers su [illegible] sucitar de Boutigny Dubamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 38 E. David.

Escuela de adultos gratuita

Clases de noche lunes, miercoles y viernes de 7 á 10 de la noche en la calle de Artes 408.

545 d. 13 pet

DR. D'HAUCOURT

MEDICO HOMEOPATA

45—CALLE DEL PARQUE—45

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las emfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse, pueden derijirse al Dr. D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homecpatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 3 1[2 á las 6 de la tarde.

541 d-11-p.

CLUB

GENERAL LAVALLE

La Comision Directiva de este Club se reune todas las noches en la calle del Templo (altos) Número 248.

Los Secretarios.

Importante

Prevenimos á nuestra relaciones como al público en general que habiéndose trasladado el escritorio de la Gran Guia General del Comercio de la República Argentina y quedando sumamente central suplicamos que cuando haya cambios de domicilios ó que una casa mercantil girase bajo otra razon social de la que actualmente se le conoce, lo hagan saber en el escritorio ya espresado Calle San Martin 67 (altos) frente á la Bolsa de Comercio

Alli tambien se reciben suscriciones y avisos para esta publicacion, obteniendo la gran ventaja el que se suscribe tener la rebaja de un cuatro por ciento.

Buenos Aires, Diciembre 6 1873.

La empresa

SOCIEDAD HIDRÓFERU

113—PIEDAD—113

La que existió en esta plaza con los señores socios: Martinez, Hilnen Soreira, Mitre, Eloy y Pozo, por mútuo convenio quedan separados los cuatro primeros y los dos últimos efrecen sus servicios en la nueva manera de estraer agua en los

POZOS SEMI ARTESIANOS

Abolicion de jagüeles

A los estancieros y quinteros les prevenimos que con el nuevo sistema de pozos, privilejiados del Superior Gobierno Nacional, ya estamos trabajando y podemos garantir el agua en abundancia en cualquier punto de la ciudad ó campaña.

Por mas pormenores, Piedad 113.

A. Pozo.

D 19—30 p v 22 c

Licor anti-colérico

PREPARADO POR

TORRES Y BARTON

SEGUN LA RECETA DE LAS HERMANAS DE CARIDAD

EL LICOR ASI OBTENIDO ES AGRADABLE Y DE UNA EFICACIA INCONTESTABLE PARA ATAJAR LA COLERINA Y EL CÓLERA.

Debe tomarse tan luego que se esperimentan los primeros ataques del mal, qne son diarrea, vómitos calenturas de estómago y calambres.

MÉTODO DE ADMINISTRARLO

A personas mayores se dà una cucharada de las sopa.

A los niños de 6 á 12 años, media cucharada.

De menor edad una cucharita de las de café.

Debe renovarse la dósis sin temor, á cada vez que los accesos se reproducen. Si los accesos son muy violentos, es preciso doblar y triplicar la dósis. El licor no puede hacer mal alguno, aunque produzca un principio de embriaguez.

Puede enseñarse á todos esta receta aprobada en 1854 por los médidos de **Los Inválidos**, de las **Incurables mujeres** y de muchos otros establecimientos de Francia.

TORRES Y BARTON

Droguistas farmacéuticos

BUENOS AIRES—Defensa núms. 65, 67 y 69

N. B.—Se tiene siempre listos Botiquines con todo lo preciso para curar el cólera, y propios á personas que salen al campo. Clorodina y polvos desinfectantes del profesor Mr. Dougli.

¡¡CUIDADO!!

FRAUDE PÚBLICO!

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Londres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante á sus compatriotas en general como particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY

¡CALLOS!

La preparacion del Dr. Oldham es el remedio mas pronto y seguro para la curacion de los callos. Se encuentra en venta por mayor y menor, calle de Piedad 14, Esquina 25 de Mayo

493 n 29 pte

LA PROBIDAD

—— —— ——

COMPAÑIA

ARGENTINA DE SEGURO

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE REONQUISTA N. 87

(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—Dr. D.		Bernardo de Irigoyen.
Vice id	"	Wilchem Bertram
Vocales	"	Juan Lanus
	"	George T. Nutall
	"	Martin Berraondo
	"	José Cayetano Borbon
	"	Estévan D. Riso
	"	Javier Arrufó
	"	José Pacheco

Director General

D. Ventura Cardenas

Inspector

D. Julio Laurent

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Dbre 12 2ª páj.—Perm.

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial

Y

REMATADOR PÚBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman núm. 92.

1357 Op-pmte.

Mensajerias

Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires a Dolores y Viceversa todos los Dia.

Arenales 1, 11, 21.

Por el Tala 5, 15 25.

A los Montes grandes por Mercedas 5 15 25.

Que queen por Ayacucho 5 y 24.

Al Tuyú y pueblo general Lavalle los Jueves.

Nota—La Empresa contrata carruages particulares, para todos los puntos del Sud.

La Empresa

JARABE

depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedades de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de ella dependen Paris 31, calle Clery, botica Deslauriers, sucesor de Boutiguy Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 38. E. David

N. 2827 Pr

Ministerio General de Menores

Los Defensores de Menores que suscriben autorizados por el Reglamento de la Defensuria de Menores, previenen al Público: que toda persona que tenga á su cuidado un menor y no cumpla con las condiciones con que le haya sido entregados, será privado de sus servicios una vez justificada la falta y sufrirá una multa de *quinientos pesos* á favor del menor.

Bajo la misma pena ningun individuo que tenga en su poder algun menor huerfano podrá pasarlo á otro sin intervencion y aprobacion de este ministerio. Todo el que tenga en su poder un menor huérfano de padre y madre que resida en la capital deberá dar cuenta de ello á uno de los Defensores, á efectos de que se hagan los asientos necesarios bajo la multa 500 $m/c á favor de la casa de expósitos.

Buenos Aires Octubre 12 de 1873.

Ambrosio Molina.

Eugenio Blanco.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no pueden costear su tratamiento, todos los dias Jueves desde las 11 de la mañana hasta las 1 de la tarde.

Enrique A. Jones.

Homeópata.

Diciembre 20. Pmte.

ANGEL CUENCA

Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particular mente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio Bolivar 22 1[2.

GONPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.º DE OCTUBRE DE 1873

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
5 59 mañana	20 minutos	10 50 noche

Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion Y **Calle Juncal**

SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 noche

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 [illegible] noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes á las 7 15 mañana, » 8 6 », » 9 20 », » 12 10 tarde, » 4 8 », » 5 50 », » 7 20 », » 8 15 », » 9 50 ».

Para la salida de los trenes á las 8 0 mañana, » 10 30 », » 2 10 tarde, » 3 30 », » 4 30 », » 5 10 », » 7 30.

Plaza Constitucion Y **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes á las 7 15 mañana, » 8 6 », » 9 50 », » 12 50 tarde, » 4 8 », » 5 50 », » 7 20 », » 8 15 », » 9 50 ».

Para la salida de los trenes [illegible] 0 mañana, [illegible] tarde, [illegible] 36, » 5 0, » 9 36.

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las líneas de esta Compañía.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.

(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	5 30 noche	[illegible] mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	[illegible]

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2453—O. 29 v 30 n. **La Administracion.**

Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13	15	17
Parque	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-20 x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyre	10-50	..	..	..	6-30	..	..	..	..
Gorostiaga	11-20	..	..	..	7	..	..	..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Mercsdes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20 x
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-40
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-55
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-40

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS

ESTACIONES	1°	9°
Parque	6	1-40
Merlo (llegada)	7-20	3
Merlo (salida)	7-40	3-20
M. Paz	8-15	3-55
General Hornos	8-50	4-30
Las Heras	9 x	4-40 x
Zapiola	9-35	5-15
Lobos	40-10	5-55

REGRESOS

ESTACIONES	8°	15
Lobos	7-50	3-30
Zapiola	8-25	4-5
Las Heras	9 x	4-40 x
General Hornos	9-10	4-50
M. Paz	9-45	5-25
Merlo (llegada)	10-20	6
Merlo (salida)	10-40	6-20
Parque	12	7-45

356 N. 2 perm.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

Fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorese su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana $ 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos qne ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

Pel

PÍLDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho balsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Londres.

Nº 2183—[illegible]